

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009 VII LEGISLATURA Núm. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 63

Celebrada el día 12 de mayo de 2009, en Valladolid (Continuación de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009)

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.

2. Interpelaciones:

- 2.1. Interpelación, I 61-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Sociosanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
- 2.2. Interpelación, I 109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.

3. Mociones:

3.1. Moción, M 63-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Extensión e Implantación de la Televisión Digital Terrestre en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2009.

3.2. Moción, M 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2009.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 655-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de la figura del informador en los servicios de urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 832-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente un plan autonómico de apoyo al sector textil y de la confección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 833-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha ayudas directas para el desarrollo de un plan Renove de adquisición de vehículos y a impulsar un proyecto piloto de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en al menos una de las ciudades de más de cien mil habitantes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 834-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de apoyo al sector de la madera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 5 de mayo de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 852-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación actuaciones en relación con la implantación de la Televisión Digital Terrestre, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 6 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3243, de 30 de abril de 2009).
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 854-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca de forma inmediata un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 6 de mayo de 2009 (Registro de Entrada en estas Cortes, núm. 3262, de 4 de mayo de 2009).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2656	M 63	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2656	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2656
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2656
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2656	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	2657

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2658	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2669
M 80		PNL 833	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2659	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2670
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2659	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2670
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2661	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda pre-	0.774
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2662	sentada por su Grupo. Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2671 2673
Votaciones de las Mociones		PNL 854	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 63. Es rechazada.	2663	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al	2674
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 80. Es rechazada.	2663	enunciado de la proposición no de ley. Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano	2674
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la modificación del orden del debate de las proposiciones no de ley. Se aprueba por asentimiento.		(Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2674
	2663	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presenta- da por su Grupo.	2676
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2677
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2664	PNL 834	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2678
PNL 655 La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al		Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2678
enunciado de la proposición no de ley. Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo	2664	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2679
Popular) para presentar la proposición no de ley. En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-	2664	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto defi-	
radora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista). Intervención del Procurador Sr. Berzosa González	2665	nitivo.	2680
(Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2666	PNL 852	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2681
PNL 832		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2667	Popular) para presentar la proposición no de ley. En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu-	2682
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de lay	2667	radora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2682
de ley. En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	2668	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2684
	ı		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Votaciones de las Proposiciones No de Ley		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 854. Es aprobada.	2685
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 655. Es aprobada.	2685	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 834. Es rechazada.	2685
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 832. Es rechazada.	2685	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación		la Proposición No de Ley número 852. Es aprobada.	2685
separada los dos puntos de la Proposición No de Ley número 833. El primer punto es rechazado. El se-		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2686
gundo punto es aprobado.	2685	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	2686

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

<u>M 63</u>

"Moción número 63, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de extensión e implantación de la Televisión Digital Terrestre en Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de abril de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. La radiodifusión terrestre está considerada como un servicio público esencial y, por ello, es fundamental una actuación conjunta y coordinada de las distintas Administraciones implicadas en el proceso.

Los puntos de la moción que hoy nos ocupan pretenden mejorar la implantación de la TDT, así como impulsar el desarrollo del sector audiovisual en la Comunidad.

En Castilla y León se avanza con lentitud. Comparado con otras Comunidades Autónomas, presenta índices de penetración en los hogares de TDT del 33%, muy por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 50,7% y una cuota de pantalla que no alcanza ni la mitad de la media nacional. Los índices reflejan claramente el

retraso de Castilla y León y el desconocimiento de los ciudadanos. La mejor manera de mejorar los índices es facilitando a los ciudadanos información sobre lo que es... sobre qué es la TDT, sobre los plazos establecidos para sus zonas y sobre lo que necesitan para conectarse. Esto es lo que plantea el punto número uno.

Con respecto al punto número dos, hay tres tipos de centros de radiodifusión analógicos a los que hay que dar cobertura digital, y no están incluidos en la obligación de cobertura digital de los radiodifusores. La Junta tendrá que articular la fórmula para dar cobertura digital a los centros de convene... de convenio. Es competencia de la Comunidad Autónoma decidir la forma de propor... de proporcionar la cobertura digital y los acuerdos correspondientes con las Diputaciones y/o con los Ayuntamientos; así como es competencia también de la Comunidad asegurar los costes recurrentes de la operación y mantenimiento de los centros de radiodifusión, bien directamente o mediante acuerdos con Diputaciones y Ayuntamientos.

En cuanto a la financiación, la aportación estatal para los centros excedentes será del 100% de los costes de los equipos digitales y del 50% en los centros de convenio y en el resto.

Como no tenemos claro cuál es el modelo de la Junta para digitalizar los centros, les proponemos la firma de convenios para que lo hagan las Diputaciones. Es una buena manera de descentralizar gestión y de las competencias, así como la transferencia de los recursos financieros necesarios que les llegan del Estado a la Junta pasen a las Diputaciones para realizar los trabajos técnicos requeridos.

Respecto al punto número tres de la moción, Castilla y León presenta una orografía difícil, además de ser extensa, dispersa, despoblada y aislada. Si la señal analógica en Castilla y León solo alcanza el 93% en cobertura de la Comunidad, aún tenemos municipios que no reciben todos los canales de televisión analógica.

El sistema analógico, como bien saben, tiene la ventaja de que en algunas zonas puede verse con mala recepción, con niebla, ruidos o interferencias; sin embargo, la señal digital se capta o no se capta, esto significa que se ve o no se ve. El sistema de recepción vía satélite solucionará las posibles sombras de cobertura, pero es necesaria la instalación de equipos parabólicos que supondrán para los ciudadanos afectados un coste añadido al ya de la adaptación de antenas y de adquisición de codificadores.

En aras a no crear diferencias entre los ciudadanos por su lugar de residencia, sería bueno articular un mecanismo que les equipare, que les iguale. Si el acceso a TDT les iguala, el sistema vía satélite, la línea de ayudas y subvenciones para las antenas y las parabólicas necesarias les igualará al resto que no lo necesitan.

Respecto al número... al punto número cuatro, la digitalización y la extensión de cobertura se realiza de manera conjunta y coordinada entre las Administraciones implicadas. Existen dos líneas de financiación diferenciadas y complementarias dirigidas a las Comunidades Autónomas: por un lado, una transferencia directa de fondos del Estado a la Junta para proporcionar cobertura digital a la analógica que actualmente facilitan los centros emisores y... o remisores; y, por otro lado, una línea de créditos blandos, que desarrolla el Programa de Infraestructuras de Telecomunicaciones en el marco del Plan Avanza, formalizado en la adenda de infraestructuras.

Estos proyectos se pueden emplear para extender la cobertura de TDT o para las redes de telecomunicaciones. Con cargo a cualquiera de estas vías de financiación se puede financiar el equipamiento y elementos constructivos en localidades o núcleos de población que no estén comprendidos dentro de los planes de cobertura de las entidades concesionarias del servicio público de TDT.

Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado ampliaciones de cobertuda... de cobertura suplementarias con cargo a sus propios Presupuestos. Esto es lo que le pedimos que haga la Junta de Castilla y León, que ayude también con su Presupuesto propio.

Respecto al punto número... número cinco, las frecuencias territoriales de los canales están asignadas. Castilla y León tiene veintiún canales locales reservados de gestión pública y sesenta y tres canales locales de gestión privada sin licitar. Sin embargo, a estas alturas, y cuatro años después de aprobar el decreto y la orden que regula el sector audiovisual local, y año y medio después del cierre analógico, a las cadenas locales no se han concedido las licencias de canales de ámbito local tanto en gestión pública como en privada. Deben convocar los concursos para la concesión de licencias que regulen y ordenen el sector y permitan desarrollar plenamente el sector audiovisual. Se crearán empresas, puestos de trabajo y estabilidad en el sector.

El retraso está perjudicando a las televisiones locales y a su... y su posición competitiva frente a los nuevos canales ofertados, en peligro de una posible burbuja audiovisual, se acentuaría si no se proporciona con fuerza pronto el... no se posicionan con fuerza pronto en el mercado. ¿Qué ocurrirá con estos canales locales que emiten en analógico? Con los concursos sin resolver, el apagón para ellos será definitivo.

Respecto al último punto, y finalizando, respetando lo establecido en las normas legales y de desarrollo y la libertad de información, es necesario acomodar las señales a los respectivos ámbitos territoriales. Forma parte de la reorganización y regulación autonómica del sector audiovisual que la Junta debe afrontar. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. [Aplausos]. Para fijar su posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Mercedes Alzola Allende. Puede empezar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Este Grupo Parlamentario comparte con ustedes los aspectos generales de la moción en lo que la TDT supondrá de modernización de las... de las telecomunicaciones y el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y el conocimiento, y... e incluso de las resoluciones de la moción, algunas de ellas, porque la Junta ya las está ejecutando.

Pero, señora Muñoz de la Peña, lo que no podemos compartir, en lo que usted se equivoca -y, además, insiste en hacerlo- es en su interlocutor, es a quien dirige usted sus demandas y sus reproches. No es la Junta de Castilla y León a quien debe hacerlo, sino a la Administración General del Estado, al Gobierno de España, que es quien ostenta la total competencia en relación con el acceso al servicio público de televisión y el control de su prestación por parte de los radiodifusores. Concretamente, debe usted dirigirse a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Y bien patente quedó en Castilla y León que esta competencia es exclusiva del Gobierno de España cuando el año pasado, el veintitrés de julio de dos mil ocho, el Ministro Miguel Sebastián teatralizó con gran despliegue de medios y propaganda el apagón de las emisiones de la televisión analógica y el tránsito a la televisión digital terrestre, en un proyecto piloto, en un ensayo de lo que será el apagón analógico; y lo hizo en Soria y parte de su provincia.

Y también en ese acto quedó patente el fiasco y el fracaso del Gobierno en este experimento que, días más tarde, denunciaban muchos sorianos, y literalmente decían que se había cogido a Soria de pardillos, que entonces no se veía ni la televisión analógica ni tampoco la digital que habían anunciado a bombo y platillo.

Pero si esto supone una decepción para los sorianos, dígame usted qué van a pensar los ciento setenta y cinco mil castellanos y leoneses a los que el Estado dejará, por supuesto, sin televisión analógica a partir del tres de abril del dos mil diez y también sin la televisión digital terrestre, porque el Gobierno de España solo garantiza en Castilla y León una cobertura de TDT para el 93% de la población.

Por ejemplo, en mi comarca, Las Merindades, una población... una comarca periférica, montañosa, con muchos núcleos de población y pequeños, y dispersos, donde seguro que la rentabilidad es negativa y los costos de infraestructuras elevados, será una de las afectadas por la exclusión del Gobierno Central. Y dígame qué tengo que decir a mis vecinos: ¿que el Gobierno de España no nos consideran españoles?, ¿que no tenemos derecho al acceso a un servicio público de televisión?

Pero ustedes, que tanto plantean medidas contra la despoblación, pues mire, esta es una de ellas, que la cobertura llegue al cien por cien de la población. Y en eso no están diciendo nada al respecto al Gobierno de la Nación. Y a esto, menos mal que sin tener la competencia, está dando respuesta la Junta de Castilla y León, asumiendo los costos de extensión de la cobertura de los radiodifusores públicos y privados de... de ámbito estatal, para que los ciudadanos que viven en las zonas rurales no dejen de ver la televisión, estimando, además, el coste para estas actuaciones en más de 40 millones de euros, mientras que el Ministerio considera una cifra claramente insuficiente, de solo 13 millones de euros. De manifiesto queda nuevamente la insuficiencia de recursos que plantea el Ministerio y adónde va a llegar la cobertura propuesta por el Gobierno.

Pero la Junta de Castilla y León, además de completar infraestructuras, está desarrollando ayudas, planes y programas para sensibilizar, formar y facilitar a los ciudadanos para el paso a la TDT.

Pero esto es muy claro, señora Muñoz de la Peña, usted tiene hijos, y puede que alguna amiga le esté ayudando a llevarlos al colegio, a ponerles la comida, pero la responsabilidad de sus hijos ¿de quién es?, ¿suya o de su amiga? Por lo tanto, esto es lo mismo.

Y para acabar como empecé, son ustedes especialistas en echar la culpa a quien sea, es igual, de los fracasos debidos a sus políticas. Y, en este caso, todo lo negativo que usted dice, y todo lo que usted critica y presenta en su moción es atribuible y responsabilidad del Gobierno de... del Gobierno de España, no del de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, la responsabilidad de mis hijos no es de mi vecina, no es de mis amigas, no es de sus abuelos, es mía, pero es compartida con su padre; exactamente lo mismo... [aplausos] ... lo mismo que la competencia de la TDT en esta Comunidad: es responsabilidad y es competencia de la Administración General del Estado, pero también lo es de la Comunidad Autónoma. Y para ello la Comunidad Autónoma viene cobrando y viene... viene cobrando dos tipos de financiación: una financiación directa y otra mediante créditos blandos.

De verdad, ¿ustedes están convencidos de que el Gobierno de España facilitaría fondos a esta Comunidad Autónoma si no fuera competencia de esta Comunidad Autónoma? No, hombre, no; no le daría préstamos para que extendiera la TDT en la Comunidad.

Noventa y tres por ciento de cobertura. Ese es el fracaso del Partido Popular después de veintidós años de Gobierno en esta Comunidad. No ha sido capaz de llegar ni siquiera al 100% de la televisión analógica, de cobertura en televisión analógica, ni siquiera ha llegado. ¿Por qué el Estado garantiza ahora el 93%? Porque garantiza en todas las Comunidades Autónomas la extensión que tengan en analógica. Y, claro, en Comunidades Autónomas que tienen un 98% de analógica, un 99% de analógica, el Estado les garantiza el 98 o el 99% en analógica. ¿Por qué aquí garantiza solo el 93%? Porque no alcanzan más que el 93%. Porque ese es su fracaso, Señoría; ese es el fracaso de la Junta de Castilla y León, que no ha sido capaz de alcanzar ni siquiera el 100% en... de extensión analógica.

Mire, es competencia de la Junta de Castilla y León el resto de cobertura que no alcanzan. Es su competencia. Puede hacerlo mediante firmas de convenios con Diputaciones y Ayuntamientos. Déjeselo. Si ustedes han sido en veintidós años incapaces de alcanzar el 100% de cobertura, pues dejen en manos de los Ayuntamientos, de las Diputaciones. Desde luego, los Ayuntamientos, en esta crisis, están demostrando ser mucho más eficaces de lo que es la Junta de Castilla y León. Déjenlo en manos de los Ayuntamientos, alcanzaremos el 100% de cobertura sin ninguna duda.

¿Qué... qué están haciendo? Si tienen los concursos de televisión local sin adjudicar; cuatro años después, sin adjudicar, paralizados, completamente paralizados.

Información, difusión de TDT, el autobús TDTca. ¿Dónde ha llegado el autobús? Pues mire, treinta y ocho... treinta mil ochocientas personas, según sus datos ¬no son los míos, según los datos de la Junta¬, han visitado el

autobús. Treinta mil ochocientas personas, de dos millones quinientas veintiocho mil cuatrocientos diecisiete habitantes que tiene Castilla y León. ¿Qué supone? Que ha alcanzado, apenas, al 1,2% de la población la difusión e información que ustedes es... están haciendo de la televisión digital terrestre. Y en municipios, ha visitado treinta municipios; de dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, alcan... ha alcanzado apenas el 1,3% de los municipios de esta Comunidad. Menuda efectividad, ¿eh? Menuda efectividad alcanzar apenas el 1% de población y de municipios. ¿Esa es la información que están transmitiendo? Claro, que como el Gobierno de España no hiciera campañas a nivel nacional de TDT, desde luego, en esta Comunidad no se enteraría nadie ni siquiera de qué es la TDT.

El proyecto de voluntarios, voluntarios TDT, ¿la Junta qué está poniendo aquí? Nada, salvo anunciarlo en su página web, porque esto lo está pagando el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Segovia, nada más.

Mire, en la Estrategia Regional para la Sociedad del Conocimiento y la Información de Castilla y León para el año dos mil siete-dos mil trece, firmaron convenios con Diputaciones... con las Diputaciones de esta Comunidad, no con todas, porque en el dos mil cuatro firmaron con siete, en el dos mil seis firmaron con ocho, para extender la cobertura analógica. Llevan firmando convenios con las Diputaciones Provinciales para la extensión analógica desde el año dos mil dos. No me diga que no es competencia de esta Comunidad, no me diga que no es competencia de esta Comunidad. Y solo han alcanzado el 93%; si es que ese es su propio fracaso. No han cumplido los convenios. ¿Se han parado a analizar el nivel de cumplimiento de estos convenios? ¿Se han parado a analizar por qué solo alcanzamos en analógica una... una cobertura del 93%?

Pero mire, sí son competentes para cobrar, y están cobrando, y esta Comunidad está cobrando, y está cobrando para extender la cobertura de TDT, que es su competencia, y para... Han sacado a concurso los centros y la extensión de la red. Y la sacaron a concurso, está licitada, pero la Mesa, hace... en el último Pleno, vencía el plazo para convocar la Mesa de Adjudicación y sigue sin adjudicar. Once millones por un lado; tres millones por otro; y están sin adjudicar. No me diga que han gastado el dinero, ¿en qué han gastado el dinero? Si lo tiene sin adjudicar, está sin adjudicar.

Y en cuanto a la fase uno, bueno, pues la fase uno, está claro, han tenido que pedir un aplazamiento porque no llegaban en plazos; y el Gobierno de España se lo ha tenido que dar, claro; le ha tenido que dar el aplazamiento. Una lástima, porque de las pocas Comunidades que no han cumplido el objetivo, que están con vagancia, con retraso, con pereza, parece que esperando a que... a que el sistema fracase; pero que el sistema

fracase no le va a afectar a la Junta de Castilla y León -sí por incompetente, pero eso ya lo sabemos-, le va a afectar a los ciudadanos, que se van a quedar sin poder ver televisión. Y, desde luego, si en esta Comunidad no se ve la televisión, la culpa no será del Gobierno de España, la culpa será de la Junta de Castilla y León. Gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al... al tenor de la siguiente Moción, número 80.

<u>M 80</u>

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Moción número 80, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de abril de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La Estrategia Regional de Residuos 2001-2010, aprobada por el Decreto 74/2002, de treinta de mayo, cuenta con objetivos muy ambiciosos en cuanto a la gestión de residuos de todo tipo en nuestra Comunidad: industriales, urbanos, de construcción y de demolición, biodegradables, de vehículos fuera de uso, de neumáticos, un largo etcétera.

Esta... esta Estrategia, que deberá estar cumplida para el próximo año, es ciertamente completa, como casi todas las que se presentan en esta Comunidad, pero, una vez presentadas, cuenta con los mismos problemas que sufren la mayoría de los programas y estrategias que... que ustedes aprueban, y es su puesta en práctica.

Contamos con un Plan de Residuos Urbanos, con un reciente Plan de Residuos de Construcción o Demolición, o con el de Residuos Industriales, paralizado, en parte, por varias senten... sentencias judiciales.

Tras ocho años de vigencia, son muchos los planes que quedan sin abordar; ocho años simplemente para tres planes.

Tenemos la obligación de dar la respuesta a los residuos generados en otros ámbitos, y nos comprometimos a ellos. En mucho casos, no solo por medio de la destrucción sino del reciclaje y de la reutilización. El temido cambio climático, la proliferación de vertederos incontrolados nos obliga a dar una respuesta rápida y a cumplir con lo que nos marcamos hace nueve años. Así, espe-

ramos su voto afirmativo a la elaboración y a la aprobación de los Planes de Residuos de Mataderos y Animales Muertos, a los de Residuos Ganaderos, a los de Vehículos fuera Uso. Si bien vamos a dejar que muchos de ellos se lleven a cabo por la iniciativa privada, no podemos dejar que se haga de cualquier manera; es responsabilidad de la Administración marcar el camino de cómo se debe llevar a cabo la recogida, el tratamiento y el reciclado, en su caso, de los residuos y, sobre todo, marcar el dónde.

De la misma manera, tomamos la palabra a la señora Consejera de la... en la interpelación anterior, donde dijo que el Plan de Residuos Orgánicos Biodegradables estaba redactado. Creemos que es importante que se apruebe antes de acabar el año y no demorar más esta obligación. Hace pocos días hemos leído una noticia en la que la Consejera decía que en pocas semanas se aprobaría este Plan. Pocas semanas, creo que no estaría de más que estas Cortes le instaran a que fuera antes del año y, por lo menos, nos asegurábamos una... una pronta respuesta.

Por otro lado, han corrido ríos de tinta y sentencias judiciales contra el Plan de Residuos Industruales... Industriales por no definir la ubicación de los... de los centros. Según la Consejera, somos la única Comunidad a la que nos obli... se nos obliga a apuntar los lugares donde vamos a ubicar estos centros. Pero, Señorías, ¿qué le vamos a hacer? Creo que nos toca obedecer y, además, acatar la sentencia; sabiendo -le guste o no a la Consejera- que, desde el Juzgado, y en base a diversas sentencias, tenemos que ubicar los centros, pongámonos manos a la obra y hagámoslo. Ocultar la cabeza, como el avestruz, no va a solucionar el problema.

Y la señora Consejera en cuanto a... dijo también que cuál iba a ser la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista si se decía establecer las ubicaciones; lo sabrá, si tiene a bien contar con nosotros. Y le recuerdo que, cuando se aprobó el Plan en la pasada Legislatura, la anterior Portavoz, Inmaculada Larrauri, ya le propuso, le... le tendió la mano para realizar la ubicación de estos centros. Se la volvemos a tender, simplemente, no por cumplir la sentencia judicial, sino porque entendemos que esto debe de ser así. Pero no lo confundan, consensuar los... consensuar los lugares no significa que aceptemos su imposición, sino simplemente lo que dice la palabra: consensuar qué lugares.

Como también quedó claro en la interpelación del pasado Pleno, Castilla y León es la tercera Comunidad con infraestructuras de puntos limpios dentro del Estado, pero es... pero estos no están repartidos de una forma equitativa. No es lógico veinte puntos limpios en la provincia que más puntos limpios tiene y solo cuatro en la que menos. Esto pone de manifiesto una falta de criterio y una buena planifica-

ción. De todas maneras, hay que racionalizar los recursos existentes y dar un servicio adecuado e igual para todos los ciudadanos de esta Comunidad. Si el problema son los consorcios, dialoguen ustedes con ellos; si el problema son los Ayuntamientos, dialoguen ustedes con ellos. Planifiquen, gestionen los residuos y no pongan excusas vanas, que nada solucionan los... los problemas de los ciudadanos.

Por último, con la aprobación del Plan Regional de ámbito sectorial de Residuos de Construcción y de Demolición, con la cerrazón de nuestra Consejería de no ubicar... de no ubicar dónde van a estar instalados estos centros, y con la remisión a la iniciativa privada para la construcción y gestión de los mismos, se ha generado un problema mayor del que existía. La iniciativa privada, como es lógico, acomete inversiones donde le son rentables. La construcción de centros para estos residuos en muchas zonas no es rentable, por varias razones, como puede ser la escasez de los mismos o con el problema de la actual crisis que estamos atravesando. Pero lo que es obligatorio es el depósito de estos cen... es el depósito en estos centros. La situación real, la de la calle, es la proliferación de vertederos incontrolados, las denuncias de las Entidades Locales, atadas de pies y manos, y la situación sin resolver. Es necesario la recogida, el tratamiento y el reciclado de estos residuos y, sobre todo, la pre... la precisa participación de la Administración Regional, responsable de medio ambiente y de la construcción de estos centros allí donde no llegue la iniciativa privada, pero que sea necesaria acometer estas infraestructuras.

Y por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A elaborar y aprobar en el plazo de esta Legislatura los Planes sectoriales de Residuos de Mataderos y Animales Muertos, los de Residuos Ganaderos, los de Vehículos Fuera de Uso, el de Neumáticos, el de Equipos Eléctricos y Electrónicos.

A presentar antes de finalizar el año dos mil nueve el Plan de Residuos Orgánicos Biodegradables.

Tercero. A modificar el Plan de Residuos Industriales, cumpliendo la sentencia judicial, señalando las ubicaciones de estos centros.

Cuarto. A realizar un estudio de necesidades y a elaborar un plan de necesidades de puntos limpios dentro de todas las provincias, que garantice un reparto racional de estas infraestructuras de acuerdo con necesidades reales.

Y quinto. A financiar la contratación de centros de tratamiento de residuos de construcción y de... perdón, a financiar la construcción de centros de tratamiento de

residuos de construcción y de demolición allí donde no llegue la iniciativa privada".

Esperemos que estas iniciativas sean de su agrado y podamos mejorar en algo el sistema de residuos de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Señora Lafuente, como comprenderá, en cinco minutos es imposible contestar a la batería de cuestiones que usted... que usted ha planteado; no es culpa del Reglamento, porque el Reglamento ya lo aprobamos conjuntamente en la Legislatura pasada, así que la única interpretación que me cabe es que lo ha hecho usted a propósito. Y si lo ha hecho a propósito, pues será que no le interesa debatir en condiciones todas y cada una de las cuestiones que plantea, porque, si no, hubiera planteado una o dos y hubiéramos hecho un debate mucho más enriquecedor, entiendo yo. Pero, en fin, puesto que así lo ha hecho, usted verá. En cualquier caso, voy a intentar darle cumplida respuesta, aunque sea de manera telegráfica, a cada una de las cuestiones que plantea; no sé si llegaré al final, pero, en fin, lo voy a intentar.

Mire, respecto a los planes de residuos de mataderos y animales muertos, el Grupo Socialista ya ha presenta-do -como usted bien sabe-, al menos tres propuestas de aprobación de planes sectoriales de residuos de mataderos y animales: la Moción 28, 1232 de Pregunta Escrita, y la PNL 07 335, que han sido contestadas informando detalladamente sobre la improcedencia de tal iniciativa, en base a la normativa vigente en... en materia de residuos.

La verdad es que resulta decepcionante que, una vez más, sigamos debatiendo sobre algo cuando se le han dado conocimiento al Grupo Socialista de informes emitidos, que no han contribuido, por lo que vemos, de ninguna manera a que se implique en normas publicadas ya hace más de cinco años; por lo tanto, lo debían de saber.

No obstante, no obstante, reiteramos que desde la publicación del Reglamento de la Comunidad Europea 1774/2002 del Parlamento Europeo, por el que se establecen normas sanitarias aplicables a los subproductos de animales no destinados al consumo humano, los cuerpos enteros... -yo creo que esto es claro, pero hay

que definirlo- los cuerpos enteros o partes de animales procedentes de mataderos, así como los animales muertos, son subproductos animales no destinados al consumo humano. Por lo tanto, tal y como se ha informado repetidamente -y lo hacemos una vez más-, la normativa de residuos vigente solo resulta de aplicación de manera supletoria, o bien queda dentro del... perdón, deja fuera del hábito... del ámbito de aplicación precisamente a este tipo de residuos. Por lo tanto, sería competencia, si acaso, de la... de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Siguiendo estos criterios, el propio Plan Nacional... el propio Plan Nacional Integral de Residuos 2008-2015, aprobado el año pasado por el Ministerio de Medio Ambiente, no contempla, precisamente, este tipo de residuos... este tipo de residuos como... como residuos de animales.

Por lo tanto, mire, en conclusión... -y ya vamos a la primera- en conclusión, considerando el marco normativo actual, carece de sentido que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se realice un Plan de Residuos de Mataderos y Animales Muertos; eso, en cuanto a la primera cuestión que plantea usted.

En cuanto a la segunda, mire, ninguna norma vigente incluye la definición de la categoría de residuos. Me estoy refiriendo a los planes de residuos ganaderos; no obstante, entendiendo por tales residuos ganaderos aquellos que generen específicamente en el marco de las explotaciones agrarias, como pueden ser los purines y otros subproductos animales no destinados al consumo humano (la paja, etcétera), pues bien, al margen... al margen de lo indicado en el punto anterior respecto a los SANDACH, es decir a los subproductos animales no destinados al consumo humano, cabe señalar que la gestión habitual de los purines se realiza en el marco de explotaciones agrarias, de modo que la Ley de Residuos le sería también de aplicación supletoria. En consecuencia, no procede realizar un plan de residuos para las materias fecales, paja y otros materiales naturales no peligrosos, y entre los que no se encuentra el ámbito de aplicación de la normativa de residuos. Por lo tanto, tampoco cabe hacerse el plan de residuos. Reiteramos.

Planes de vehículos fuera de uso, de neumáticos y equipos eléctricos y electrónicos. Para estos... para estos residuos existe una normativa específica: Real Decreto 1383/2002, de veinte de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil; Real Decreto 1619/2005, de treinta de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso; Real Decreto 2008/2005, de veinticinco de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de residuos. Pues bien, esa normativa específica en la que se ha fijado los sistemas de gestión de estos residuos, los objetivos relativos a su prevención, reutilización, revalorización y reciclado, y

hasta en algunos casos los requisitos técnicos que deben de cumplir las instalaciones de tratamiento.

Solamente un dato: Castilla y León posee, como usted bien conoce, ochenta y una instalaciones autorizadas que garantizan la gestión de más del doble de los vehículos que se retiran anualmente en la Comunidad.

En cuanto al punto dos, presentar antes de finalizar el año dos mil nueve el Plan de Residuos Orgánicos y Biodegradables. Suponemos que, en función de la definición de residuos... de residuos biodegradables, se refiere a los de origen industrial y a los de lodos de depuración procedentes de estaciones de tratamiento de agua.

En el primer caso, ya existe una... una planificación con el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Recursos Industriales de Castilla y León; y, por el contrario, para el segundo grupo existe también, o se está redactando por parte de la Administración, un programa específico para reducir su depósito en el vertedero. Este programa ya ve usted que está en marcha, incluso antes de que ustedes presentaran esta iniciativa.

No me da tiempo a decirle más. Nada más que decirle que en el Plan... en cuanto al Plan de Residuos Industriales en relación a la Sentencia a la que usted hace mención, usted sabe que no es el criterio de la Unión Europea. Aquí hay una sentencia de la Unión Europea, del uno de abril de dos mil cuatro, en el que dice que no se fijen concretamente los lugares donde han de ir ubicados, sino la localización suficientemente precisa para que, dentro de un ámbito territorial, se pueda establecer; por lo tanto, tampoco cabría esa cuestión.

No me da tiempo a hablarle del resto de las cuestiones, por las cuestiones que le he dicho, y, por lo tanto, habrá centros... en cualquier caso, centros de residuos industriales, habrá centros de construcción y demolición, seguirá habiendo más puntos limpios, y, en todo caso, en colaboración y coordinación con las Corporaciones Locales -que son, en definitiva, las titulares en su término municipal, de todas las competencias, de todas-, y en la medida en que cada uno de ellos solicite, la Junta de Castilla y León proveerá de los medios económicos y de los plazos que nos permita el presupuesto para ir ejecutando cada uno de esos extremos.

En conclusión -y ya termino, Presidente-, animo a los Procuradores Socialistas a ver ya de una vez que superen esta Estrategia de Residuos de dos mil dos, que incorporen a su biblioteca, aunque sea de manera virtual, los diferentes planes de residuos a los que he hecho referencia y que se han tramitado en la Comunidad, y que se documenten sobre directrices y reales decretos aprobados en materia de gestión de residuos. Y, finalmente, que apoyen a la Junta de Castilla y León, que la apoyen

alguna vez, que no se opongan por sistema a todo, para impulsar iniciativas en esta materia básica para el desarrollo de la Comunidad y el respeto al medio ambiente, en lugar de utilizarlas como armas torticeras y burdas armas electorales, y más ahora que... que viene una contienda electoral en la que, como dice el señor Zapatero, se empieza a ver un poco el final, el final de que, por fin, este país empiece a progresar yéndose este señor de la Moncloa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Señorías, recuerdo que a continuación votaremos las dos mociones en el orden que han sido debatidas.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lamento que con cinco minutos no tenga tiempo para contestarme. Quizás, si en vez de hablar de la Moncloa y de cosas que no vienen a cuento, se hubiera dedicado a hablar de residuos, le hubiera sobrado más tiempo. [Aplausos]. Total...

Yo le estaba hablando de planes de residuos, de su propia estrategia... Y no es que tenga ningún tipo de... de obsesión con... con la estrategia de residuos, simplemente, el Grupo Socialista lo que hace es decirles que cumplan lo que ustedes prometen.

Mire, a ustedes lo que les gustaría, sinceramente, es plantear una estrategia, que les encanta, me da lo mismo, en este caso la estrategia de residuos o... yo qué sé, la estrategia contra el cambio climático, la estrategia... y presentan ustedes estrategias de mil hojas, de cuarenta y siete; la presentan en prensa en el año dos mil uno, la aprueban en el dos mil dos, la vuelven a presentar, salen a bombo y platillo. Y a ustedes les encantaría que nosotros les aplaudiéramos y les dijéramos que qué bien. Pues mire, les decimos: pues me parece muy bien la estrategia, pero ¿sabe cuál es mi función aquí?, hacerla que la cumplan. Y no la han cumplido... [aplausos] ... y no la han cumplido. Y esa es la gran pena que tienen, que ustedes no cumplen absolutamente nada de lo que prometen.

Y no es por nada, no es el Grupo Socialista al que ustedes... al que ustedes intentan fastidiar, no es al Grupo Socialista al que ustedes perjudican, no es al Grupo Socialista al que ustedes, simplemente con decir "ya lo hemos hecho", "ya lo vamos a hacer", "apoyen las iniciativas"... ¿Pero qué iniciativa quiere usted que apoye yo? ¿Realmente usted quiere que apoye que ustedes no tengan un plan de animales... de animales... de vertederos, que no tengamos infraestructuras en esta... en esta provincia... en esta Comunidad, perdón, para poder gestionar este tipo de residuos? ¿Usted quiere que apoye que en la... que en la estrategia pongan que es una pieza clave la elaboración de un plan de gestión de residuos ganaderos y que no lo hayan hecho?

¿Usted quiere que apoye que no se realice un plan... un plan sectorial sobre neumáticos, y tengamos que ver cómo arden vertederos incontrolados en la provincia de León, y el propio Procurador del Común les diga que ustedes tienen que hacer un plan y dar una solución?

¿Usted quieren que apoye que nosotros no vayamos a tener un plan de vehículos, porque ya existe una normativa estatal? ¿Usted quiere que apoye que no cumplamos una sentencia judicial con el plan... con el plan de residuos industriales (del que, por cierto, usted no me ha dicho nada)?

¿Ustedes quieren que... que apoyemos que no... que no den solución a los problemas de los... de los puntos limpios de esta Comunidad? ¿Usted quiere que apoye que en la provincia de Zamora simplemente haya cuatro puntos limpios y que en la provincia de Soria haya veinte? ¿Usted quiere que apoye que en el Plan de Puntos Limpios Móviles no vaya a entrar, por ejemplo, la provincia de Zamora o la provincia de Palencia, cuando no le vamos a dar la solución a ese tipo de residuos?

¿Usted quiere que apoye que no... que no vamos a... que no vamos a contar... que no vamos a contar con centros de tratamiento de residuos de demolición y de construcción, y que a los Ayuntamientos se les genere unos verdaderos problemas de... de residuos incontrolados, porque los industriales... los industriales y los constructores no tienen un lugar donde llevar estos materiales?

¿Usted quiere que apoye que, gracias a esta falta de gestión, a esta falta de infraestructuras, estemos contaminando una Comunidad Autónoma? ¿Usted quiere que... usted quiere que el Grupo... que el Grupo Socialista... el Grupo Socialista esté aprobando una política de gestión de residuos, que no es nada más que propaganda en prensa?

Pues mire, no. No. Este Grupo no va a aprobar eso. Este Grupo va a seguir aprobando y va a seguir insistiendo en que ustedes elaboren los planes que se comprometieron. Y no le estamos pidiendo, fíjese, que lo hagan en el dos mil diez, sino que lo hagan en el plazo de esta Legislatura; con lo cual, les damos tres años más de los que ustedes mismos se dieron. Que dejen de engañar. Este Grupo va a seguir pidiéndoles que ustedes apoyen un plan... que se apruebe antes de final de año el Plan de Residuos Orgánicos Biodegradables.

Y, realmente, yo puedo saber mucho por las respuestas escritas que a mí me dan. Pero, si a mí me dan la respuesta escrita de que no se va a hacer ningún plan, yo no tengo por qué conocerlo. Si mi Grupo tiene que atender a las respuestas escritas que nos dan firmadas, desde luego, no podríamos hacer nada.

Y, desde luego, seguiremos solicitando, y le volvemos a tender la mano para cumplir la sentencia con el Plan de

Residuos Industriales. Les volvemos a tender la mano; vamos a ubicar los centros, vamos a cumplir la sentencia, vamos a dejar de tener que aparecer en toda la prensa, ¿eh?, que nos coloquen... ecologistas, que nos coloquen de todas las partes, diciendo que no cumplimos las sentencias, que no nos gusta cumplirlas.

Les vamos a seguir pidiendo que hagan un plan de necesidades reales en cuanto a puntos limpios, y dejemos de darnos paseos presentando cada uno que cumplimos en la provincia de Soria, por ejemplo, porque nos pilla más cerca. No, señores, hagan algo racional... [aplausos] ... eso es lo que les estamos pidiendo.

Y, por último... y, por último, eso es lo que va a seguir solicitando el Grupo Socialista. Dejen de vivir en los "mundos de Yupi", dejen ustedes de estar enmendándole... tapándole las faltas de la Consejería, sean consecuentes, sean ustedes un Grupo Parlamentario que gobierne para los ciudadanos de Castilla y León. Lo que esté bien hecho, díganlo; pero lo que falte, recrimínenselo. Y recrimínenselo a la Consejería, que, desde luego, no es una Consejería que esté para tirar cohetes, sino más bien para callarse, dejar de copiar cosas que no tiene que copiar; y lo único que tiene que copiar es la gestión de residuos que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente, con ese Presidente que usted ha dicho que se vaya, y es un Presidente que sí que cumple, que sí que tiene compromisos con el medio ambiente, cosa que esta Consejería no... [aplausos] ... y salimos todos los días en la prensa. Muchas gracias.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones, en el orden en que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

<u>M 63</u>

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 63, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de extensión e implantación de la televisión digital terrestre en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 63.

M 8

Votamos ahora la Moción número 80, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 80.

Señorías. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, pero ha

llegado a esta Mesa una propuesta para modificar el Orden del Día, de forma que a continuación de la Proposición No de Ley número 834 debatiéramos la 854, y no en el orden que van. ¿Se aprueba por asentimiento este cambio en el Orden del Día? A continuación de la 833, la 854. Sí, las dos que afectan a la misma materia. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Ruego, ahora sí, a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la primera... del punto del Orden del Día primera Proposición No de Ley.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley".**

PNL 655

"Proposición No de Ley número 655, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la implantación de la figura del informador en los Servicios de Urgencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. El Servicio de Urgencias es, en muchas ocasiones, el primer contacto del ciudadano con el sistema sanitario público.

La percepción sobre el funcionamiento, instalaciones, calidad asistencial y humanización de la asistencia recibida, y la valoración subjetiva que el paciente haga sobre el mismo, será el punto de partida en la relación futura y en las expectativas del usuario con el sistema.

La modernización de las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad ha sido un factor determinante en el incremento de la calidad asistencial. Ello debe ir acompañado de una especial atención a la humanización en la prestación de servicios, de tal manera que se propicien e impulsen aquellos aspectos que favorezcan la información de los pacientes en el ámbito asistencial.

Mejorar el proceso de información, proporcionando al paciente, a las personas vinculadas a él o a sus representantes, una información puntual, detallada y precisa sobre el momento del proceso en el que se encuentra su atención en el Servicio de Urgencias puede y debe ser la clave para minimizar o resolver aquellas situaciones que, de otra forma, podrían abocar a conflictos.

Se trata, por tanto, de implantar la figura del informador en los Servicios de Urgencia de la Atención Especializada. Con ello se pretende, en primer lugar, proporcionar un apoyo al personal asistencial y una ayuda para el usuario y sus familiares, suponiendo un punto de contacto ágil y eficaz que ayude a unos en el desempeño de sus funciones y que satisfaga y clarifique las expectativas de los otros.

En segundo lugar, favorecer las relaciones humanas con los usuarios, como valor añadido a la asistencia, fomentando la confianza y respeto en nuestros profesionales y en la organización en general.

En tercer lugar, mejorar el proceso de... de información, incrementando la sensación de la calidad percibida por pacientes y acompañantes.

De las reclamaciones escritas recibidas en los centros, como medio de indiscutible oportunidad de mejora continua, se deducen que las deficiencias detectadas y expuestas por los usuarios en relación con los Servicios de Urgencia surgen por motivos relacionados con la información en la asistencia. Asimismo, muchas de estas demandas se refieren a aspectos de trato, consecuencia, en la mayoría de los casos, del nerviosismo propio del momento en que se encuentra el usuario y sus familiares.

Incorporar a estas unidades, por tanto, mecanismos para corregir estos aspectos fomentaría la complicidad y comunicación recíproca de la que a veces carecemos, aportando una mayor satisfacción de los pacientes y familiares.

El objetivo es, por tanto, establecer criterios homogéneos de actuación en los centros del Sacyl que garanticen una información clara, eficaz y en tiempo real, a pacientes y familiares, sobre el momento del proceso asistencial en el que se encuentra durante su estancia en urgencias y sobre aquellos aspectos no asistenciales que sirvan para humanizar y aumentar la confianza en los profesionales, en el sistema sanitario, mejorando las relaciones y la sensación de la calidad percibida por los pacientes.

La figura del informador pretende una mejora efectiva de la calidad y eficiencia en la asistencia sanitaria que se presta en los Servicios de Urgencia, mediante la realización de mejoras organizativas y estructurales dirigidas a mantener puntualmente informados a los usuarios que se encuentran en la sala de espera, tras la clasificación que señala la prioridad en su asistencia.

Se trata, por tanto, Señorías, en definitiva, de mejorar la atención al paciente y a sus familiares o acompañantes, en el marco de esa decidida apuesta que la Consejería de Sanidad viene haciendo por la calidad asistencial.

Por todo ello, y en base a lo... a lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva las medidas necesarias para la implantación de la figura del informador en los Servicios de Urgencias, con objeto de mantener puntualmente informados a los usuarios y familiares, para mayor humanización del sistema sanitario". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijar la posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente. Señoría, como siempre, otras Comunidades ya se les han adelantado. Canarias, Castilla-La Mancha o Madrid ya llevan un tiempo con este servicio en funcionamiento. Reconocemos la necesidad de que el Sistema de Salud de Castilla y León dé respuesta a una situación que se plantea en nuestros hospitales, como se ha dicho, cuando los ciudadanos y ciudadanas acuden al Servicio de Urgencias y los familiares viven la angustia de la espera.

Esta demanda de información de manera periódica sobre la situación del familiar que se encuentra en urgencias, si ya le ha visto algún profesional médico, si va a ir a planta o simplemente está en observación, si está pendiente de pruebas o realizándolas, y si finalmente puede ser dado de alta, en fin, situaciones que en algunos momentos pueden ser difíciles y complejas incluso para ayudar a los pacientes y/o familiares mayores que acuden solos al servicio de urgencias y necesitan ayuda para tramitar la documentación, o bien para acompañarles o atenderles en aquellos que lo necesiten.

Sabemos, señor Berzosa, que se trata de buscar nuevas formas de mejorar la atención a los pacientes y sus familiares, y, en resumidas cuentas, de mejorar la atención sanitaria a la ciudadanía de Castilla y León. Y que valoramos positivamente esta iniciativa; nos parece una propuesta razonable, que -como se ha dicho- sirve para humanizar los servicios de urgencias. Pero, mire, no se equivoque, yo veo que esta medida no va a solucionar ninguno de los males endémicos que viene padeciendo la sanidad de Castilla y León, ni tan siquiera los servicios de urgencias: no soluciona la masificación de estos servicios en estos hospitales ni la escasez de personal sanitario para atenderlas; y no soluciona... por ejemplo, en el Hospital del Bierzo, hay casos de espera en urgencias de hasta seis días para ser trasladados a planta; o que la semana pasada setenta personas tuvieran que esperar para ser hospitalizadas y tuvieran que suspenderse intervenciones quirúrgicas programadas para asumir la presión de las urgencias; o en Soria,

donde varios pacientes, recientemente, tuvieron que pasar hasta dos días en urgencias por falta de camas disponibles en planta. Lo que le intento decir es que con esta iniciativa no pretendan ustedes tapar otras carencias sanitarias.

Y mire usted lo que les importa mejorar la atención sanitaria, otro ejemplo: en estas famosas Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Leonesa y Palentina, que la Junta plagió de "El Rincón del Vago", eliminaron de un plumazo, a través de una corrección de errores, no solo la construcción del Hospital de Guardo, también la mejora de las urgencias y emergencias en la comarca palentina, que figuraban en ellas. Lo único decente de todo este culebrón, señor Berzosa.

Mire, me parece bien que estudien ideas de otras Comunidades Autónomas, pero deberían de copiar también soluciones a los problemas sanitarios que padecemos en Castilla y León -transporte sanitario, escasez de personal médico, listas de espera, falta de transparencia normativa, precariedad de la oncología-, y donde el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho infinidad de iniciativas que ustedes han rechazado.

Por lo tanto -y finalizo-, sí a la creación de la figura del informador/informadora, pero esperamos que formen parte de la RPT del Sacyl y les proporcionen la formación adecuada, o que no caigan en la tentación de crear este nuevo servicio con la idea de externalizarlo o funcionar con el sistema de voluntariado. Esperamos que esté diseñado para que funcione todos los días del año las veinticuatro horas diarias. Pero también queremos saber cómo se va a establecer normativamente esta figura, qué cualificación se les va a exigir -si son administrativos, auxiliares, etcétera-, la ubicación dentro del servicio.

Y sí le pido que no sea otra propuesta simbólica, porque le recuerdo que aún no han sido ustedes capaces de poner en marcha adecuadamente el *triage* en todos los catorce hospitales de Castilla y León. Por lo tanto, antes de crear una nueva figura, yo creo que deberían ustedes de mejorar lo que ya tienen. Pero, en fin, bienvenida sea.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, les pedimos que se amplíe también a las áreas quirúrgicas y de cuidados intensivos, ya que la ansiedad y la angustia de los familiares que están esperando, que llegan o que no saben si ya les han llevado a operar, si han salido o no de quirófano, si ya están en reanimación o cuándo van a pasar a planta merecen también una atención especial. Espero que recojan esta propuesta, al menos tan necesaria como esta que debatimos, a nuestro juicio.

Y también esperamos que el resto de las iniciativas no caigan en saco roto, porque la única intención con

que las hacemos es la de mejorar, asimismo, la calidad de vida de la ciudadanía de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Jesús Berzosa tiene de nuevo la palabra para cerrar este debate.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Mire, Señoría, utilizan mucho los casos puntuales para extrapolar una realidad que no se corresponde; es una... un mecanismo que vienen utilizando de vez tras vez que intervienen con motivo de la sanidad.

El desarrollo de esta figura, lógicamente, corresponderá a la Consejería de Sanidad, y lo hará en la misma forma que se ha venido haciendo -usted lo ha dicho- en otras Comunidades Autónomas.

Dice que convenía que se extendiera no solo a urgencias, sino a otros servicios. Hace pocos días decía el propio Consejero de Sanidad que la salud no tiene un precio, pero tiene un coste; evidentemente, a medida que aquí se pone que va a ser... incrementar más recursos en los servicios de... de urgencia, va a tener un coste. Pero hay que reconocer que ustedes no han ayudado mucho a los costes de la sanidad; hace poco tiempo, ustedes aquí no apoyaron una iniciativa para demandar los 251 millones correspondientes a los anticipos sanitarios. Podían haberlo ayudado... podían haberlo apoyado y, a lo mejor, ahora, con ese dinero, podíamos haber ampliado mucho más la figura del informador, no solo en los servicios de urgencias, sino también en quirófanos, unidades de vigilancia intensiva o en los propios hospitales o centros de salud. No lo hicieron, pero lo podían haber hecho.

Mire, la realidad de las... de la asistencia en el servicio de urgencias es la siguiente: afortunadamente, los castellanos y leoneses saben que hoy la asistencia en los servicios de urgencia es mejor que hace seis años; y esto ha sido posible porque se han mejorado los espacios físicos, ustedes han hablado mucho de los espacios físicos. ¿Cuál es la realidad? Se han mejorado en nuevo... en nueve hospitales, están en obras en tres y están contemplados obras de reforma en servicios de urgencia en el plan director de tres... de otros tres hospitales.

Con respecto a la plantilla, desde hace seis años para acá se ha incrementado en un 37% la plantilla de los profesionales en los servicios de urgencia; pero, además de... de incrementarse la plantilla en los servicios de urgencia, se ha llevado acciones formativas para... fundamentalmente en los procesos que tienen mayor prevalencia en los servicios de urgencia. Y paralelamente a esta mayor dotación de recursos humanos, resulta que el número de urgencias desde el año... desde hace seis años se ha incrementado tan solo en un 3,4%; es más, el último año, dos mil ocho con respecto al dos mil siete,

el número de urgencias en nuestra Comunidad bajó en un 1,4%, es decir, tenemos un número de urgencias prácticamente estabilizado y, además, tenemos más personal para atender esas urgencias.

¿Pero sabe cómo estamos en el... en el ranking de urgencias a nivel de las Comunidades Autónomas? Pues en el número de urgencias por mil habitantes, ocupamos en este momento el penúltimo lugar. Es decir, somos de las Comunidades Autónomas que menos urgencias tenemos por mil habitantes. ¿Y sabe quién es la Comunidad Autónoma que tiene más? Pues precisamente Ceuta y Melilla, que está gestionado por el Ministerio de Sanidad. Esa es la que tiene más urgencias por mil habitantes. Sí, sí, no me ponga esa cara, señora Victorina Alonso, porque tengo aquí el documento; es decir, que lo puede... lo podemos... Estos datos no son míos, son del Ministerio de Economía, cuando habla de gasto sanitario. Los puede consultar en cualquier momento. Como ve, yo no me invento absolutamente nada.

Bien, pero, si esta es la realidad que yo le digo, hay otra realidad que es la que perciben los ciudadanos, y es la... la... el último barómetro sanitario, se lo he dicho; yo creo que a ustedes no les... no les agrada que recordemos el barómetro sanitario publicado recientemente por el Ministerio de Sanidad. Y en él se demuestra que el 75% de los pacientes que acuden a los servicios de urgencias son atendidos con mucha o bastante rapidez, y, además, que son atendidos muy bien; es decir, que son atendidos bien, y encima con mucha rapidez.

Decían ustedes el otro día: "Es que los profesionales de los servicios de urgencia están poco motivados". Digo: pues bueno, menos mal que están poco motivados, pero qué será de los profesionales... cómo estarán los profesionales de esos servicios de urgencia que están a la cola en la satisfacción de los usuarios. Me imagino que esos profesionales estarán, no solo falta de motivación, sino que estarán en un estado de desesperación, porque, claro, si esos índices de satisfacción son tan bajos, los profesionales estarán desesperados.

Pero mire, ya -digamos- entrando en otra cuestión, le digo que todo es susceptible, efectivamente, de perfeccionamiento y mejora, y estamos en esa dinámica de mejorar más los servicios de urgencia, como otros servicios de... de otro tipo de carácter asistencial. Y, en ese sentido, se han constituido unos grupos de trabajo a raíz de los acuerdos de... de abril, con los sindicatos; hay unos grupos de trabajo constituidos para estudiar la organización y la mayor eficacia de las urgencias. Y, paralelamente, se están teniendo también conversaciones con asociaciones de carácter científico y... y profesional con ese mismo fin, con ese mismo fin.

Bueno, la iniciativa que presentamos está dentro... enmarcada en lo que se conoce como el "modelo de buenas prácticas". Y, ciertamente, tiene usted razón, no es novedosa ni es original; se ha puesto en marcha en Comunidades -como usted ha dicho- de Madrid, Canarias, Castilla-La Mancha y Valencia, efectivamente. Pero es que también hay una experiencia previa, piloto, en nuestra propia Comunidad, donde se demuestra que, a pesar del número de urgencias elevado, el número de reclamaciones ha descendido.

En todo caso, en esta Comunidad, esta figura de... de... del informador de urgencias ha sido reclamada por el propio sindicato UGT como medida para rebajar la tensión y reducir las agresiones. Ustedes mismos han... han hablado en otras ocasiones de que había que mejorar la información de urgencias y emergencias. Nosotros creemos que el Decreto... el Decreto 40/2003 es una garantía para la información, pero que esta es una medida más para mejorar ese estado de información. Y han hablado también de la posibilidad que puede haber en los servicios de urgencia de agresiones: pues esta medida va en esa deseable intención de prevenir la posibilidad de los conflictos, las tensiones y, en definitiva, las agresiones.

Bueno, ustedes saben que esta es una buena... una buena propuesta. Y si ciertamente es así, apóyenla, apruébenla, sin ambages, matizaciones ni reticencias, ¿no? Si, por el contrario, creen que no es buena, pues la rechazan; pero no actúen de forma timorata, pretextando cuestiones con las que distraer la atención sobre la misma. Señorías, esta es una propuesta que, a buen seguro, va a ser bien acogida, que ya lo está siendo, por los ciudadanos, por los propios profesionales de los servicios sanitarios. Y yo creo que también es una propuesta que va a dar satisfacción cumplida a los usuarios de los servicios de urgencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Una propuesta, en definitiva, que merece el apoyo de todos los Grupos políticos presentes en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 832

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidente. "Proposición No de Ley número 832, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente un plan autonómico de apoyo al sector textil y de la confección, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve". EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal. Puede empezar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El sector textil supone aproximadamente el 5% de la actividad industrial en Castilla y León. Es un sector que constituye uno de los referentes económicos de nuestra Comunidad Autónoma. La confección, fabricación y promoción textil de Castilla y León aspira a ser un referente nacional, como ratifica la Pasarela de la Moda de Castilla y León que cada año se celebra en Burgos.

La actividad textil en la Comunidad de Castilla y León se concentra fundamentalmente en las provincias de Burgos, León, Salamanca, Palencia y Valladolid. Es una actividad que se desarrolla fundamentalmente a través de pequeñas y medianas empresas, que son las que dominan el sector, ya que son más flexibles para seguir las tendencias y evoluciones que se dan en el mercado, fundamentalmente en la moda. En Castilla y León, además, la industria del automóvil y sus derivados tiene una gran importancia y peso dentro de la industria textil, con la que se encuentra estrechamente relacionada.

La firma del Acuerdo sobre Textiles y Confección de Marrakech en mil novecientos noventa y cuatro desmanteló el Acuerdo Multifibras, estableciendo la progresiva eliminación de las restricciones no tarifarias en un plazo de diez años. La absoluta liberalización del sector en el año dos mil cinco agravó la situación de un sector, el sector textil, que desde el año dos mil uno venía sufriendo una disminución tanto en el número de personas ocupadas como en el importe neto de la cifra de negocios. La consecuencia inmediata ha sido el incremento de productos procedentes del continente asiático, fundamentalmente de China, especialmente competitivos por sus bajos costes salariales, que ha generado un constante descenso de la mano de obra ocupada en el sector textil. Y esta mala situación se ha visto evidentemente agravada también por la actual crisis económica.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en dos mil uno había en nuestra Comunidad Autónoma nueve mil cuatrocientas treinta y dos personas ocupadas en el sector textil. En dos mil siete, ese número descendió a cinco mil quinientas dieciséis personas. Por lo tanto, el número de personas ocupadas se ha reducido casi a la mitad en seis años. El importe neto de la cifra de negocios también ha disminuido considerablemente: en el año dos mil uno era de 588 millones de euros y en dos mil siete era de 417 millones.

La estructura laboral de este sector está compuesta mayoritariamente por mano de obra femenina, y gran

parte de estas empresas y cooperativas textiles se encuentran ubicadas en... en el entorno rural, siendo en algunos casos, como en la localidad burgalesa de Pradoluengo, la principal y prácticamente la única fuente de empleo industrial. Tradicionalmente, la industria castellano y leonesa ha estado orientada al mercado interior, en la que predomina la estructura de pequeña y mediana empresa, como decíamos, con gran peso tradicional y de marcado perfil familiar, lo que constituye una importante debilidad de cara a la apertura de nuevos mercados internacionales.

Los factores que amenazan actualmente al sector textil son diversos: como decíamos, la liberalización de los mercados, la creciente competencia de empresas con menores costes de producción, la competencia desleal por parte de organizaciones que emplean mano de obra sumergida o el cambio de mentalidad de los propios consumidores, acostumbrados cada vez más a los bajos precios de los productos textiles.

Ante esta situación, es necesario que desde las Administraciones Públicas con competencias en la materia se... se articulen mecanismos que garanticen el mantenimiento del empleo, ya que de lo contrario se provocará un importante éxodo rural a las grandes ciudades y una desertización del entorno donde se ubican estas empresas desde sus orígenes.

El Gobierno de España aprobó en el año dos mil seis un Plan de Apoyo al Sector Textil y la Confección, con una dotación de 140 millones de euros, Plan que finalizaba en el dos mil ocho, pero que ya se ha anunciado su prórroga.

Contamos en nuestra Comunidad con una gran tradición de industria textil, con empresas que tienen gran experiencia, con una mano de obra especializada, con oportunidad de innovación tecnológica y unos empresarios dispuestos al cambio de modelo empresarial, empresarios que están actualmente preocupados por sostener la subsistencia de su modelo empresarial. Empresarios preocupados por la subsistencia del empleo, y empresarios que están exigiendo a la Junta de Castilla y León un compromiso claro con este sector, que están pidiendo que desde la Administración Autonómica se complementen las ayudas del Estado y se tomen medidas que logren hacer más competitivo el sector, y que garanticen la supervivencia de esta actividad industrial. Hasta el momento, estos empresarios han mantenido reuniones con representantes de la Junta de Castilla y León, y se han quejado de la falta de concreción de ayudas por parte de la Junta.

Les pedimos con esta iniciativa que sigan la senda que ya han iniciado otras Comunidades Autónomas como Extremadura, que ya han aprobado un plan estratégico para el sector textil y de la confección. Les pedimos, por tanto, que escuchen a estos empresarios, que lo que piden es un complemento a esas ayudas del Estado, que lo que piden es que con urgencia se apruebe un plan autonómico para el sector textil de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Alejo Riñones Rico. Puede empezar.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Señor Presidente, Señorías, muy buenos días. A buenas horas, doña Consuelo Villar, pide usted un plan para el sector textil. Y digo que a buenas horas por muchos motivos.

En primer lugar, porque la Junta de Castilla y León tiene terminado... terminado el Plan Industrial de... de Modernización del Sector Textil que usted pide, que se pondrá en marcha próximamente. Plan que nace del acuerdo entre la Administración Autonómica y los empresarios del sector regional en cuanto a diagnósticos y posibles soluciones.

Plan que lleva más de un mes, más de un mes en el Ministerio de Industria, sobre la mesa de su Director, don Jesús Candil, para que lo estudie y aporte las... las medidas que crea oportunas. Plan que nace para combatir los cambios que se están produciendo en los últimos años, que están perjudicando aún más a... al sector textil. Cambios que pueden ser estructurales, como usted ha dicho, con una mayor competencia internacional procedente de países de reciente industrialización; y coyunturales, como la actual crisis económica, que está restringiendo la liquidez de las empresas.

Plan que presenta los siguientes objetivos generales: con carácter de urgencia, acometer la mejora de la financiación a corto plazo de las empresas, para... empresas en crisis, apoyarlas en la supervivencia, ayudas de salvamento y reestructuración; mejorar la competitividad de las empresas del sector; profundizar en el conocimiento del sector; incrementar la cualificación de los recursos humanos; introducir en las empresas una mayor cultura sobre la importancia del diseño y la marca; mejorar la capacidad comercializadora de las empresas; potenciar la mentalidad de cooperación entre los empresarios.

El Plan se estructura por dos... en dos partes: la primera recoge actuaciones de aplicación inmediata, que serán ejecutadas en los seis próximos meses; y la segunda, serán ejecutadas a partir del primer trimestre, a medio y largo plazo.

Por tanto, como usted puede comprender, le tenemos que decir que no a una proposición no de ley, porque ya está hecho ese plan y se está a punto de finalizar. Y le decía aquello que "A buenas horas". También se lo decía porque, fíjese, esta es la situación de la industria textil en Castilla y León: emplea actualmente a cerca de cinco mil quinientos trabajadores y representa el 2,3 del valor añadido bruto; en el dos mil ocho contaba con novecientas una empresas; y las exportaciones alcanzaron en el dos mil siete cerca de 10.400 millones de euros, lo cual supone el 5,7% del total nacional.

Yo quisiera -y perdone usted-, yo quisiera hacerle una modesta y pequeña comparación. Yo soy de Béjar, ciudad que ha vivido durante cientos de años de la industria textil. Nuestra tradición industrial se remonta al siglo XIII, y es, fíjese, hacia el año mil seiscientos ochenta cuando los Duques de Béjar traen artesanos flamencos para que enseñen a los naturales nuevas técnicas de fabricación. Béjar reúne unas condiciones especiales para esta industria: la pureza de sus aguas, la cercanía a grandes producciones de lana y la abundancia de mano de obra barata eran sus bazas y siguen siendo sus bazas.

En el año mil setecientos ochenta y dos -tome nota-, un fabricante, Diego López, llega a tener treinta y cuatro telares, mil personas trabajando, incluidas las hilanderas, solo para él. Hacia el año mil ochocientos veinticuatro Béjar se adapta a la revolución industrial, transformando su industria de manual en mecánica. En el año mil ochocientos setenta hay en Béjar más -en Béjar solamente-, más de doscientas fabricantes, se produce en Béjar el 10% de la producción nacional, se altera la producción de paños militares con las fábricas de paños para el comercio. En Béjar se hacían paños para vestir a los tres Ejércitos (Tierra, Mar y Aire); hoy, son más baratos hacerlo en China. Es así como ayudamos al sector textil.

En el año mil novecientos cincuenta y ocho, fíjese, trabajan cinco mil trabajadores en la empresa textil bejarana; en el setenta y cuatro ya solo hay tres mil trescientos; en el noventa y cinco, setecientos cincuenta, con treinta y dos empresas; y en el año dos mil se mantienen setecientos cincuenta y dos, con treinta y cinco empresas; en la actualidad, solo hay catorce empresas, trescientos trabajadores, casi todos ellos en expedientes de regulación de empleo. Todos los empresarios no han podido ser malos en este tiempo.

Señora Consuelo Villar, la industria textil bejarana, en Béjar, en Castilla y León y en España está muy tocada, no valen paños calientes. Es verdad que la Junta de Castilla y León ha hecho, y está haciendo, todo lo que está en sus manos. Ahí están las ayudas que han llegado para la modernización de maquinarias, ayudas a la elaboración de catálogos, muestrarios, apoyo a la promoción, apoyo para la I+D+i, ayudas Retex, ayudas destinadas a complementar la prestación de desempleo,

compromiso económico para el año dos mil siete y dos mil ocho, 640.000 euros para cada ejercicio. Pero, y el Gobierno Central ¿qué ha hecho?, ¿dónde estaba cuando lo hemos necesitado?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Alejo, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Usted no sabe cuántos años llevamos mirando a Madrid; porque allí, allí, es donde hay que tomar las verda... las verdaderas medidas, no solo para Castilla y León sino también para España.

En el año dos mil seis, usted lo ha dicho, el señor Montilla y el señor Caldera presentan a bombo y platillo ayudas para el sector textil bejarano; solo han servido para empeorarla. (Termino ya, señora Presidenta).

Tenemos muchos estudios, muchos proyectos; pero son ustedes, los que gobiernan en Madrid, quien tienen que co... que hacer las verdaderas ayudas para el sector textil. Le pongo un ejemplo muy sencillo: un traje cualquiera...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... este mismo que yo llevo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señor Alejo.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... en Béjar le cuesta trescientos euros, en China... de China lo puede usted traer por 80 ó 90 euros. Dígame usted qué se puede hacer en esas condiciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alejo.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Nada más. Muchí... muchísimas gracias, señora Presidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Vicepresidenta. Señoría, tienen ustedes un plan secreto, un plan que no conoce el sector... [aplausos] ... un plan que no sabemos qué recursos económicos tiene, un plan de ayuda que los empresarios desconocen totalmente. Dígame usted qué recursos económicos hay en estos momentos de apoyo al sector textil en esta Comunidad Autónoma, dígame cuáles. Los que ha puesto en marcha el Gobierno de España; esos son los que hay en este

momento. [Aplausos]. Únicamente. Los únicos recursos económicos que tienen los empresarios y trabajadores del sector textil en esta Comunidad Autónoma son los que puso en marcha el Gobierno de España en el año dos mil seis; los únicos, hasta el momento.

Me alegro que ustedes... -a buenas horas, a buenas horas ustedes-, me alegro usted que haya hablado de Béjar, porque en Béjar se han perdido más de cinco mil puestos de trabajo, en Béjar se ha perdido más de... de tres mil personas de población, en Béjar han cerrado más de veintiséis empresas. Y no le quiero recordar cuándo empezó el declive del sector textil: en el año dos mil uno. ¿Recordaba usted quién gobernaba en España? ¿Recordaba usted quién gobernaba esta Comunidad Autónoma?... [murmullos] ... ¡Recor... recordaba usted quién gobernaba en su municipio? [Aplausos]. Espero que lo recordase. Tuvo que venir un gobierno socialista para darse cuenta de que el sector textil estaba en crisis y hacer un plan de apoyo al sector textil. Con lo cual, no nos diga a nosotros que a buenas horas. A buenas horas, ustedes. [Aplausos].

Y una cosa está clara, Señoría, aquí se reunió la Legislatura pasada la Comisión para la Lucha contra la Despoblación y todos los expertos tenían una cosa clara: sin empleo es imposible fijar población. Y como le decía en mi primera intervención, el empleo de este sector está fundamentalmente ligado al mundo rural y hay una importante mano de obra femenina. Y en esta Comunidad Autónoma, desgraciadamente, falta empleo femenino y falta empleo en el mundo rural. Por lo tanto, el sector textil debería ser una prioridad para esta Comunidad Autónoma.

Y ese plan debería estar aprobado, y ese plan debería ser conocido por los empresarios del sector textil. Como decía antes, es un plan secreto; lo conocen ustedes, por lo visto. Esta es la verdadera política de lucha contra la despoblación, no hay otra: empleo, medidas para fomentar el empleo en el medio rural.

Pero ustedes, con la misma hipo... hipocresía que utilizan para pactar en el Congreso con el PNV y luego jactarse de ser los responsables de haber echado al PNV del Gobierno Vasco, piden ayudas en el Senado... [aplausos] ... y luego miran para otro lado, cuando tienen las responsabilidades políticas en esta Comunidad, que es lo que han estado haciendo con el sector textil hasta este mismo momento: mirar para otro lado.

Y le recuerdo que también en la gestión del Plan Estatal tienen ustedes su responsabilidad, porque la Comunidad Autónoma gestiona conjuntamente con el Gobierno de España el Plan Estatal. Con lo cual, si para usted los resultados no han sido los deseados, mírense un poco el ombligo en lugar de mirar continuamente a Madrid, porque ustedes tienen competencias en esta

materia: tienen competencias en materia de empleo y, por lo tanto, tienen capacidad para tomar medidas de ayuda a este sector.

Y le diré más: la moda de Castilla y León no puede ser referente nacional si no hay un fuerte sector textil en Castilla y León. Y le decía, otras Comunidades Autónomas, con un sector textil no tan fuerte como el nuestro, ya han tomado medidas, ya han aprobado planes estratégicos. Explíquelo... explíquele usted a los ciudadanos de Béjar, que tan cerca están de Extremadura, por qué en Extremadura sí está ya en marcha un plan estratégico para el sector textil de carácter autonómico y en Béjar todavía no está puesto en marcha ese plan textil. Eso es lo que tienen que explicar a los ciudadanos.

Pero si finalmente lo aprueban, bienvenido será; tendrá todo nuestro apoyo. Pero es fundamental que lo conozcan los empresarios, que lo conozcan los trabajadores y que sirva, fundamentalmente, para fijar esa población en el entorno rural. Castilla y León tiene el 40% de sus paisanos fuera de esta Comunidad Autónoma. No nos podemos permitir que un castellano y leonés más tenga que marcharse de esta Comunidad porque no encuentre oportunidades de empleo. Esta es su labor: luchar contra la despoblación de esta Comunidad, tomar medidas para que todos los castellanos y leoneses encuentren en esta Comunidad su posibilidad de desarrollo profesional y personal. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 833

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 833, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha ayudas directas para el desarrollo de un Plan Renove de adquisición de vehículos y a impulsar un proyecto piloto de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos en al menos una de las ciudades de más de cien mil habitantes de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista está dirigida al sector de la automoción, pero yo creo que todos tenemos que ser consecuentes- está dirigida fundamentalmente a garantizar el futuro de Renault en Castilla y León. Y digo futuro de Renault porque, aunque

hay tres empresas del sector de la automoción en nuestra Comunidad, la PNL, las medidas que toma, van dirigidas a la fabricación de turismos, y los turismos solo los fabrica Renault, porque tanto Iveco como Nissan hacen otro tipo de... de vehículos.

La PNL tiene dos... dos partes: una dirigida al presente, a la actual situación, a apoyar la venta de vehículos en la actual situación; y otra dirigida al futuro, a que se garantice la llegada de ese vehículo que tanto se habla de él, el vehículo eléctrico, que es una de las posibilidades para que continúe la factoría de Renault en Valladolid, que es la factoría más amenazada en su futuro.

La... la primera iniciativa es una iniciativa inspirada en la que está puesta en marcha por parte de la Comunidad Autónoma de Navarra, la Comunidad Foral de Navarra, dirigida a subvencionar la compra de vehículos, subvencionar de forma directa por la Comunidad la adquisición de vehículos... vehículos nuevos, vehículos de unas características concretas, como planteamos en nuestra iniciativa.

En Castilla y León, los vehículos que se fabrican son vehículos que emiten menos de ciento cuarenta gramos de CO2 -la mayoría, prácticamente la totalidad-, y en una parte muy importante también menos de ciento veinte gramos de CO2. Por eso hacemos hincapié en que las subvenciones deben ir dirigidas, las ayudas deben ir dirigidas a que se adquieran este tipo de vehículos. Y además, en esa iniciativa, planteamos que tenga compatibilidad con el actual Plan VIVE, del Gobierno de España, que los beneficiarios estén empadronados en Castilla y León, y que haya que sustituir el vehículo nuevo por un... vehículo viejo, el vehículo que se deja por un vehículo nuevo. Con lo cual, estamos contribuyendo a mejorar el medio ambiente, y a la vez estamos facilitando que los vehículos que se compran sean muy interesantes, en la medida de que están sumando las ayudas del Plan VIVE con las posibles ayudas que pudiera dar la Comunidad Autónoma.

El compromiso que tenemos con el futuro del sector de la automoción, el Partido Socialista, quedó evidente en el mes de febrero, cuando votábamos la iniciativa del Partido Popular para solicitar al Gobierno de España para que pusiera en marcha un nuevo Plan Renove, y yo creo que ahí quedó patente que estamos trabajando por el futuro del sector de la automoción en nuestra Comunidad, y entendemos que es a la Junta a quien le corresponde, en este momento, dar el paso.

La segunda parte de nuestra propuesta está dirigida a impulsar el vehículo eléctrico, como decía antes; a garantizar que esa decisión que tiene que tomarse para que en Castilla y León se fabriquen vehículos eléctricos, pues, sea una realidad. Desde luego, lo que es evidente,

y yo creo que de todos es conocido, es que no es posible que se puedan comercializar vehículos eléctricos si no existe infraestructura que permita la recarga de las baterías con las que funcionan este tipo de vehículos. En consecuencia, nos parece que es necesario que las ciudades... porque es un vehículo concebido fundamentalmente para circular por las ciudades, aunque sería deseable que en el futuro se extendiera a la circulación normalizada que tienen los vehículos del motor de explosión- pues las ciudades puedan empezar a dotarse de ese tipo de infraestructuras, infraestructuras que permitan la recarga o la sustitución de las baterías.

Sabemos que hay un plan del... hay un programa del Ministerio del Medio Ambiente, a través del IDAE, que se puso en marcha para que las capitales de más de trescientos mil habitantes pudieran acogerse a esas ayudas. El Ayuntamiento de Valladolid no quiso acogerse, porque decía que tenía que aportar mucha cantidad de dinero; eso no lo dijo cuando anunciaba que iba a apoyar al sector de la automoción, pero, cuando hubo que concretar las ayudas, lo cierto es que no hizo esa solicitud, y Valladolid, esa ciudad de más de trescientos mil habitantes, quedó excluida. Nosotros planteamos en nuestra proposición que puedan acogerse, en principio, las ciudades de más de cien mil habitantes de nuestra Comunidad.

Nos parece que eso va en consonancia con las propuestas y los anuncios que viene realizando la Junta de Castilla y León de apoyar la instalación de ese tipo de vehículos, y entendemos que el coste, que no ciframos en nuestra propuesta, pero el coste debería de... de no... no debe ser demasiado elevado, lo cual permitiría el que podamos crear esas condiciones que nos permitan motivar la implantación del vehículo eléctrico en las factorías de Renault, tanto en Palencia como en Valladolid.

En definitiva, entendemos que estas dos propuestas son dos propuestas razonables, y que confiamos en que sean tomadas en consideración por el Grupo mayoritario en estas Cortes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Evidentemente, y todos coincidimos en ello, el principal problema que tiene la industria de la automoción viene originado por la caída de las ventas. Un problema que es global, que afecta a todos los países de nuestro entorno y también a los países asiáticos y norteamericanos; y que en España queda agraviado como consecuencia de las dificultades de las familias de acceso al crédito.

Frente a una situación de caída generalizada de las ventas, todos los países han reaccionado, y todos los países han reaccionado de igual manera: estableciendo planes de ayudas directas a la adquisición de vehículos que estimulen la venta de los mismos. España es el único país que no ha establecido un programa de ayudas directas, sino que ha preferido un programa de ayudas indirectas. Los resultados, después de varios meses de puesta en marcha, tanto de los planes de ayuda directa de otros Estados como de los planes de ayudas indirectas de España, demuestra lo acertados que estaban unos y lo equivocados que estaban otros. Alemania, que fue pionero en la puesta en marcha del plan de ayudas directas, ha visto como los datos de sus ventas han su... han superado, en el pasado mes de marzo, el 20%. Francia ha visto como la cifra de ventas ha aumentado un 10%. Italia también ha aumentado sus ventas. Holanda, Chipre, Eslovaquia, República Checa, todos países en los que han visto frenar su caída de ventas, y en algunos casos aumentar las mismas. Sin embargo, España, que, repito, era el único país que tenía un programa de ayudas indirectas, un programa de ayudas a la financiación, es el país de la Unión Europea en el que el pasado mes de abril más cayeron las ventas: un 45% cayeron las ventas en España de vehículos.

Evidentemente, estamos a tiempo, y la solución pasa por que el Gobierno reaccione y, de una vez por todas, y pese al clamor popular, que lleva clamando por esta solución desde hace mucho tiempo, rectifique y cambie el programa de ayudas indirectas por un plan de ayudas indirectas, como estas Cortes pidieron ya en el mes de febrero.

Evidentemente, la situación así planteada en este momento es insostenible, tanto para los fabricantes como para los concesionarios, como evidentemente también para las... algunas de las economías de nuestro país, y en concreto la de Castilla y León. El Presidente de la asociación no ya nacional, sino la Asociación Europea de Fabricantes, afirmó el viernes pasado que la situación del mercado español es la más grave del mundo, palabras que tienen repercusión, más si vienen, repito, del Presidente de la Asociación Europea de Fabricantes. Y añadía: "El Plan VIVE está mal hecho". Unas... una voz que se clama... que se une al clamor popular que viene reclamando, desde que se pusiera en marcha el equivocado plan, que el mismo iba a ser ineficaz; los datos demuestran que el mismo es absolutamente ineficaz.

Como decía antes, estas Cortes, con el apoyo, sí, del Grupo Socialista de Castilla y León, aprobó una iniciativa que es... en febrero, que pedía modificar el Plan para pasar a un plan de ayudas directas.

Esta misma iniciativa, por cierto, se planteó también en el Congreso de los Diputados, y, casualmente, allí los socialistas de Castilla y León votaron lo contrario de lo que votaron sus compañeros en esta Cámara, es decir, votaron en contra de dicha iniciativa.

Frente a tal situación, las Comunidades han empezado a actuar. Navarra ha anunciado, como usted ha dicho, un plan de 4.000.000 de euros. Madrid ha anunciado la supresión de parte del Impuesto de Matriculación. La Comunidad de Valencia, Galicia, Aragón, La Rioja también han anunciado que están estudiando la introducción de plan de ayudas directas. Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León -como ha aparecido recientemente en los medios de comunicación- está también estudiando y analizando la puesta en marcha de un plan de ayudas directas que estimule la venta de vehículos a los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero, llegados a este punto y a la situación actualmente planteada, conviene reflexionar. La iniciativa que presentamos precisamente intenta poner orden en una situación que, como algún titular de prensa decía la semana pasada, es de caos autonómico para salvar al motor. En vez de tener un plan de ayudas directas, como el que tienen todos los países, podemos tener en un futuro inmediato diecisiete planes, que serán mejores o peores en función de las posibilidades presupuestarias de cada uno; y todo ello por la ineficacia y por la inacción del Gobierno de España.

Una situación que, aparte de salirle gratis al Gobierno, crearía una situación caótica en España, que afectaría tanto a fabricantes como a concesionarios y usuarios. Así, si un comprador quisiera comprar un vehículo de pequeña cilindrada, habría de acudir a Navarra, que es quien da 2.200 euros. Si quiere uno de gran cilindrada, habría de acudir a Madrid, que es el que... quien ofrece una mayor rebaja en el Impuesto de Matriculación. Esto es absolutamente insostenible.

ANFAC ha vuelto a reclamar, ante tal situación, un único plan para toda España, coordinado con las Comunidades Autónomas. Y en esta situación, Sebastián crea aún más incertidumbre, afirmando que estudiará un nuevo plan, lo cual, además, está estrangulando el mercado.

La solución pasa por tres cuestiones: primero, que, de inmediato, el Gobierno de España ponga en marcha un Plan Estatal de Ayudas Directas que cuente con el consenso y la colaboración y la coordinación de las Comunidades Autónomas y también de los fabricantes; que, en segundo lugar, las Comunidades Autónomas desarrollen sus planes como complemento al estatal, que es lo que ya ha afirmado y ha ratificado el compromiso la Junta de Castilla y León; y, en tercer lugar, que el Gobierno coordine todos los planes autonómicos para garantizar una igualdad de trato y evitar riesgos en la unidad de mercado.

Ello exige, en primer lugar, la inmediata convocatoria de todas las Comunidades Autónomas en el Ministerio para tratar el nuevo plan. Y, en segundo lugar, el compromiso que reafirmo aquí- de la Junta de Castilla y León de llevar a cabo un plan autonómico de ayudas directas que complemente al necesario plan estatal, para ayudar así a que el mercado pueda recuperarse de algo tan grave como es los datos de ventas que presenta en este momento nuestro país y, por tanto, también nuestra Comunidad Autónoma, y que tanto afecta a los fabricantes ubicados en Castilla y León, y especialmente -como usted decía- a Renault.

Espero de su reflexión, espero del análisis y del compromiso. La mano está tendida, el compromiso de la Junta de Castilla y León está reafirmado hoy aquí. Queremos y vamos a poner en marcha un plan de ayudas directas al sector de la automoción para la compra de vehículos. Esperamos del Gobierno de España que asuma el liderazgo que le corresponde para que plantee un plan nacional, para que coordine a las Comunidades Autónomas y para que las Comunidades Autónomas puedan complementar el plan que plantea... que plantee el Estado.

Yo espero que hoy, que esta mañana -y a lo mejor ahora mismo-, el Gobierno de España, a través de su Presidente, esté anunciando esto, que es un clamor, no solo por parte del Partido Popular, sino, como le decía antes, de los usuarios, de los... de los fabricantes, y también de los concesionarios.

Se trata -y en eso coincidimos usted y yo- de salvar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... el sector de la automoción también en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente -Grupo Socialista-, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, su enmienda tiene dos partes, y la primera no la podemos admitir -ya lo sabe usted, porque se lo he manifestado fuera de... de esta... de este foro-; no podemos admitirla porque es un retroceso respecto a lo que se aprobó por estas Cortes en el mes de febrero, y usted lo sabe. Es un retroceso, porque en el mes de febrero la propuesta que ustedes realizaron, y contó con el apoyo del Partido Socialista, hablaba de subvencionar la compra de vehículos -dar ayudas directas- que emitieran menos de ciento cuarenta gramos de CO₂ por kilómetro, que son los vehículos que se fabrican en Castilla y León. Y como son los vehículos que se fabrican en Castilla y León, son los vehículos que hay que apoyar. Es decir, la propues-

ta actual que ustedes realizan diluye esa responsabilidad. Y como diluye esa... esa finalidad, pues entendemos que no se están comprometiendo con los vehículos que se fabrican en Castilla y León.

Otras Comunidades Autónomas... que indudablemente estamos de acuerdo en que hay que armonizar por parte del Ministerio, las ayudas; quiero decir, eso no se lo discuto, pero la realidad es que eso no supone que, igual que otras Comunidades Autónomas ya se han comprometido, con medidas concretas, y Comunidades Autónomas de distintos signos políticos -quiero decir que está la Comunidad de Valencia, está la Comunidad Foral de Navarra, está la Comunidad de Aragón, está Galicia, con una medida que me parece fundamental para garantizar el futuro del coche eléctrico en Galicia, y que ahora detallaré, que se han comprometido -y en Castilla y León no asistimos más que a promesas, anuncios, a exigir al Gobierno de España; pero no conocemos que se haya puesto en marcha ninguna medida concreta el día de hoy. Que ninguna medida de la Junta de Castilla y León esté realmente, en este momento, ya siendo aplicada en el sector de la automoción. Anuncios, sí. Anuncios, muchos anuncios. Pero medidas concretas, no. Y, en consecuencia, no podemos admitir esa primera propuesta, porque estaríamos, de alguna forma, diluyendo que el objetivo que tenemos que perseguir en Castilla y León es ese.

Y no me haga referencia al voto de los Diputados en Castilla y León, porque hacer eso -de verdad- es demagogia. Y le digo que es demagogia porque ¿cuándo han votado los Diputados del Partido Popular de Castilla y León diferente de los Diputados del Partido Popular de España? Quiero decir, al final, en Castilla y León, en el Parlamento de Castilla y León, tenemos unas posiciones políticas que... que son las que tienen que repercutir en nuestras políticas en Castilla y León. Y, lógicamente, cuando se está en el Parlamento Nacional, se está representando el proyecto de España y no el proyecto de cada Comunidad. Y hacer referencia a esos temas es intentar dar vuelta a las cosas, que no llevan a ningún sitio.

Entonces, vamos a ser coherentes y ahí vamos a ser serios. Quiero decir, aquí tenemos la responsabilidad de decir qué queremos hacer con nuestra Comunidad; y en España hay que trabajar pensando en el conjunto de España. Por eso, no quieran hacer demagogia con ese tema.

Mire, nosotros hemos hecho esta iniciativa, esta propuesta, buscando el compromiso de la Junta con Castilla y León, que es lo que tiene que quedar claro: ¿cuál va a ser el compromiso concreto que va a adquirir la Comu... el Gobierno de nuestra Comunidad con nuestra Comunidad? Y lo cierto es que, con su iniciativa, nuevamente se vuelve a diluir ese compromiso.

La segunda parte de su proposición, le decía antes que se la vamos a admitir, entre otras cosas, porque es un texto en el que hemos llegado a acuerdo en las conversaciones que hemos tenido, y, en consecuencia, en coherencia con las cosas que hemos hablado y que hemos alcanzado acuerdo, lógicamente, se la vamos a admitir. No es exactamente lo que planteamos, porque también ahí están incluyendo al Gobierno de España, pero nos parece correcto; nos parece correcto que ese proyecto, que es necesario para consolidar el que venga el coche eléctrico a Castilla y León, no solo cuente con el compromiso de la Junta de Castilla y León, sino que cuente con el compromiso también del Gobierno de España. Y, en consecuencia, nosotros estamos de acuerdo con eso, ¿eh?, no rehuimos el pedir a nuestro Gobierno que se comprometa en apoyar la llegada del coche eléctrico, y, en consecuencia, vamos a asumir la segunda parte de esa propuesta. Con lo cual, pedimos que se vote esa parte por separado, porque estaremos de acuerdo con ella.

Pero los compromisos con el coche eléctrico tienen que llegar más allá. Mire, en Galicia, en Galicia -que, como todos sabemos, existe una factoría de Citroën- hay un centro tecnológico dirigido al sector de la automoción, como lo hay en Castilla y León, pero no sabemos qué están haciendo los centros de Castilla y León -con los cuales la Junta tiene una amplia colaboración, y, además, de vez en cuando se hacen fotos con ellos-, pero no sabemos que esté haciendo nada para garantizar el futuro de que llegue el coche eléctrico a Castilla y León. Y en Galicia, el centro que existe ha creado un centro de excelencia electrónica para vehículos inteligentes, que consta de cinco laboratorios, instalaciones complementarias con bancos de ensayo, fabricación de prototipos... En definitiva, se va a invertir 50 millones de euros para garantizar que el coche eléctrico es una realidad.

Y por eso aprobamos hoy... o asumimos esa enmienda del Partido Popular, pero ahí no tiene que terminar el compromiso del Gobierno Regional con el coche eléctrico, porque entendemos que el coche eléctrico es un vehículo para el futuro y Castilla y León necesita ese coche eléctrico. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley, número 854.

PNL 854

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 854, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca de forma inmediata un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Señor Alonso, sinceramente lamento que no hayamos podido llegar a un acuerdo. Además, creo, sinceramente se lo digo, que no es por su voluntad personal. Yo estoy seguro que usted hubiese querido llegar a un acuerdo, y que, a lo mejor, otros factores le han impedido a usted acordar algo que pudiese incomodar, al menos ligeramente, a su Gobierno; eso, a algunos compañeros de su partido parece escocerles bastante. Pero bueno, me queda... me queda, al menos, del debate algo que, desde mi punto de vista, creo que debe ser satisfactorio, y es que, al menos usted, conocedor del sector de la automoción, es consciente de los esfuerzos que la Junta de Castilla y León está haciendo por el sector de la automoción en Castilla y León.

El compromiso de la Junta de Castilla y León, el compromiso del Partido Popular creo que es evidente y creo que es incuestionable, no solo por la puesta en marcha del Plan de la Automoción, con 380 millones de euros, sino, por ejemplo, y hablando -y usted no lo menciona- de ayudas a la adquisición de vehículos, sabe usted que en Castilla y León está puesto en marcha el Plan Reflota, dirigido a autónomos y pymes, con una dotación que, mire, duplica la dotación presupuestaria de Navarra: 4.000.000 destina Navarra, 10 millones destina la Junta de Castilla y León al Plan Reflota. Un plan que, por cierto, da mejores condiciones que el Plan VIVE del Gobierno del Estado. Pero, mire, no somos de los que vamos haciendo anuncios banales respecto de las medidas. Eso es uno de los compromisos que adoptó la Junta de Castilla y León para luchar por el sector de la automoción y, por cierto, un Plan, el Reflota, que está obteniendo unos resultados importantes.

Me temo que ustedes lo que quieren es pasar la pelota, y no asumir lo importante de lo que estamos planteando. Usted coincide conmigo en que la situación actual y la que se puede plantear de cara al futuro puede ser caótica. No tiene sentido que, cuando el Gobierno de España, igual que han hecho el resto de Gobiernos de nuestro entorno comunitario, asumen la responsabilidad de poner en marcha un plan de ayudas directas, el Partido Socialista se escude en una supuesta responsabilidad de las Comunidades Autónomas, que lo único que quieren es salvar su sector de la automoción. Ese es el objetivo de Navarra, ese es el objetivo de Aragón, el de Galicia y también el de Castilla y León.

Como le he dicho antes, hay muestras más que evidentes de ese compromiso y queremos avanzar en ese compromiso con la puesta en marcha que se ha anunciado de un plan de ayudas directas a la adquisición de vehículos; pero lo que no tiene sentido es que en España haya diecisiete planes y un caos absoluto en su ejecución o en su puesta en marcha, y, entre tanto, el Gobierno de España se limite a observar -eso sí, gratis- como las Comunidades Autónomas trabajan por el sector de la automoción.

Lo lógico, lo coherente es lo que le pedíamos en la propuesta de resolución, que es: que el Gobierno de España, que es a quien compete, lidere, lidere de verdad y de forma coherente y sincera, la coordinación de los planes autonómicos que todas las Comunidades Autónomas, al menos aquellas que tienen sector de la automoción, están dispuestas a poner en marcha, entre las cuales ¬reitero¬ se encuentra la Junta de Castilla y León.

Y si no concretamos las emisiones que deben... deben de obtenerse, o deben de recibir ayudas, es porque, sinceramente, estamos planteando un plan complementario al del Gobierno de España, que exige, primero, que se siente en una mesa, de una vez por todas, el Ministro de Industria con los Consejeros responsables de las distintas Comunidades Autónomas, y hablen de verdad, y con dinero sobre la mesa, del compromiso que están dispuestos a poner unos y otros para establecer las ayudas directas. Nosotros le tenemos, el compromiso está, y está también cuantificado.

Por cierto, señor Alonso, estamos esperando cuál es el compromiso del señor Sebastián; y no basta decir que lo demora a junio, porque lo que está causando -y usted lo sabe- es un estrangulamiento brutal del sector de la automoción. Veremos cuáles son los datos... los datos de ventas del mes de mayo; pero cuando un Ministro se atreve en una feria, en Barcelona, a anunciar que, a lo mejor, en junio establece un plan de ayudas directas, lo que está favoreciendo es que aquel que pudiera comprar un vehículo hoy, evidentemente no lo haga y espere a junio. Entre tanto, y ya están aguantando bastante los concesionarios, y ya están aguantando los fabricantes bastante, el mercado se estrangula y no se produce la venta de coches.

Y esa es otra de las razones también por las que creo que debemos de ser absolutamente cautelosos a la hora de hablar de los contenidos concretos de los planes. Porque, lo primero -y reitero-, exigimos coordinación, exigimos liderazgo y ofrecemos dinero y voluntad de poner en marcha un plan de ayudas directas que complemente al del Estado. Eso es la única fórmula, aunque no sería la del resto de Estados, que, evidentemente, garantizaría la unidad de mercado y que garantizaría un trato similar en todas las Comunidades Autónomas.

Por ello es por lo que, haciendo un esfuerzo de tenderle a usted y a su Grupo la mano, el Grupo Popular va a modificar la propuesta de resolución presentada para que la misma -y consta ya en la Mesa- coincida con la enmienda que le hemos presentado a su propuesta de resolución. Es nuestra voluntad, y es lo que esperamos de ustedes se avengan a reconocer.

Mire, quiero concluir únicamente con una reflexión sobre la coherencia de unos y la de otros. Yo la coherencia la analizo caso por caso. A mí me sorprende que ustedes... y yo estoy seguro que, además, usted lo creía así, cuando el dieciocho de febrero pidieron que el Gobierno... o nos ayudaron a pedir al Gobierno de España que pusiera en marcha un plan de ayudas directas, yo estoy seguro que usted, personalmente usted, entendía que era necesario, como lo entiende hoy. Pero lo que no guarda ningún sentido es que ustedes voten aquí una cosa y su Secretario General, Diputado Nacional a la sazón, vote a las dos semanas exactamente lo contrario de lo que han votado ustedes aquí; o él está equivocado o ustedes están equivocados. Como yo creo que ustedes, de verdad, quieren salvar el sector de la automoción, lo que creo es que, a lo mejor, a algunos, o a alguno en concreto, le importa más bien poco el sector de la automoción de Castilla y León y le preocupa mucho más salvaguardar la disciplina de Grupo, de voto, en el Parlamento. Y eso no es defender los intereses de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Hay que ponerse ¬y eso es lo que le pido¬ del lado de los castellanos y leoneses, hay que ponerse del lado de los intereses de Castilla y León, y, en algunos casos, exige enfrentarse, quizás, a su Ministro. Espero que ustedes lo hagan; y espero que ustedes, por una vez, sean exigentes con el Ministerio; y lo serán en beneficio de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De la Hoz, le ruego dé lectura a la propuesta de resolución, para que la conozca el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca de forma inmediata un plan nacional de ayudas directas a la adquisición de vehículos y que coordine los planes de ayudas autonómicos, como el que está estudiando la Junta de Castilla y León y otras Comunidades, para que complementen al nacional, a los efectos de garantizar un trato similar en toda España.

En segundo lugar, impulsar la implantación de un proyecto piloto para el ensayo de las infraestructuras

necesarias para la recarga de vehículos eléctricos, de acuerdo con los proyectos de industrialización de este tipo de vehículo, que puedan desarrollarse a futuro en nuestra Región. Y a solicitar del Gobierno de España la consideración de este nuevo proyecto dentro de las líneas que, a tal efecto, prevé el Ministerio de Industria a través del IDAE". Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. [Aplausos]. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, me parece torticero el que se intente mezclar la responsabilidad que tiene cada uno en el ámbito en que tiene que desarrollar su actividad política. Yo creo que usted lo sabe y debe ser coherente con ello. Porque, de verdad, no creo... no creo que ustedes se hayan caracterizado por reivindicar cuando en... el Partido Popular gobernaba España; cuando el Partido Popular gobernó España, ustedes eran totalmente sumisos. Y, en consecuencia, en consecuencia, lógicamente, me parece que esas referencias no conducen a ningún sitio.

Desde luego, lo que sí le puedo decir es que se le han acabado los argumentos, se le han acabado los argumentos y ya toda su intervención se centra en hablar del Gobierno de España.

Bueno, primero, hay una cuestión que tiene que quedar claro: que sus antecedentes de su proposición no de ley son antecedentes, de verdad, que dicen muy poco en favor de ese diálogo que, de alguna forma, nos han anunciado. Hablar de orgulloso, tachar de orgulloso al Ministro y decir de "fracasado plan", yo entiendo que no contribuye a que pueda haber el mínimo entendimiento.

El Plan VIVE, a pesar de lo que ustedes dicen, ha superado con... con creces sus objetivos. Mire, en el mes de abril, el objetivo es que se hubieran financiado veinticinco mil vehículos, y se han financiado ya cincuenta mil ochocientos treinta; o sea, el doble. Responsabilizar de que no se vendan más vehículos en España exclusivamente al Plan VIVE y al Ministerio de Industria, desde luego, es una valoración que no está constatada por los resultados del Plan VIVE. Eso no es óbice con que sigamos planteando fórmulas nuevas para mejorar la adquisición... incentivar la adquisición de vehículos.

Hay otra cuestión que me parece fundamental -y es que tienen que conocerlo todos: si hoy estamos debatiendo aquí esta PNL, esta proposición no de ley que ustedes han presentado, es porque el Partido Socialista no ha querido rehuir este debate, porque esta PNL se ha presentado después de que nosotros hubiéramos presentado la nuestra, solo tenía un objetivo, que era ser un contrapunto a nuestra proposición no de ley. Y se ha presentado fuera de plazo, ha pasado por la Junta de Portavoces con nuestro acuerdo, sin que hubiera cubierto los tiempos. Y, en consecuencia, el Partido Socialista no ha querido en ningún momento rehuir este debate, porque entendía que debíamos de buscar el consenso, que no ha sido posible porque ustedes no manifiestan en su proposición nada que contribuya a que se vendan más vehículos en Castilla y León, fabricados en Castilla y León.

Y eso es lo que, lógicamente, motiva que hoy no podamos habernos puesto de acuerdo. Ustedes, en su proposición, siguen e... eliminando aquella referencia a los vehículos que emiten menos emisiones de CO2, y, en consecuencia, al eludir eso, al retirar eso de su propuesta, lógicamente... o al no admitir eso de nuestra enmienda, está claro que nosotros no podíamos aceptar; porque, al final, dar subvenciones al conjunto de vehículos nos parece bien que lo haga el Gobierno de España, pero queremos, fundamentalmente, garantizar el futuro del sector del automóvil en Castilla y León. Y para eso hace falta seguir incentivando la adquisición de vehículos que emitan menos de ciento cuarenta gramos de CO2 por kilómetro y menos de ciento veinte gramos de CO2 por kilómetro, que son el Modus; el Modus emite menos de ciento veinte gramos de CO2. Y, en consecuencia, hace falta que el Gobierno de Castilla y León tenga un compromiso concreto con los vehículos que se fabrican en Castilla y León. Y por eso es por lo que nosotros no hemos podido alcanzar ese acuerdo que deseábamos. Un acuerdo que nos parecía posible.

No entendemos el por qué la Junta de Castilla y León tiene que vincular sus ayudas a lo que haga el Gobierno de España. Si otras Comunidades Autónomas se han comprometido con sus vehículos, ¿por qué en Castilla y León hay que estar pendiente de lo que haga el Gobierno de España? Ustedes hacen anuncios -me lo ha vuelto a repetir hoy en su intervención-, dice que dedican 380 millones de euros al sector de la automoción. No es verdad. No es verdad. Porque la convocatoria de ayudas, esos dineros que tanto han anunciado -porque es verdad que lo han anunciado- desde el mes de enero de este año, al final, esos dineros todavía no han llegado al sector de la automoción; solo el Plan Reflota, ese que me cita, ese es el único plan que realmente se ha traducido en ayudas concretas, lo demás son avales. Han sacado esta convocatoria de ayudas que hablan del sector de la automoción, y, cuando se lee, está dirigido a todos los... a todas las empresas; que nos parece razonable se dirija a todas las empresas, pero no quieran vendernos como que el dinero que se da a otras empresas se da a automoción, porque están vendiendo dos veces el mismo producto. Y, además, no son ayudas, son avales; son avales que, lógicamente, si fueran ayudas, ¿qué les

costaría destinar una parte de ese dinero concretamente para incentivar la venta de vehículos fabricados en la Comunidad? Pues porque realmente no tienen ese compromiso más que de palabra y no se traduce en medidas concretas.

Han hecho ahora un cambio, sobre la marcha; nosotros hicimos una aproximación, la enmienda que hemos presentado es una aproximación a sus propuestas, porque no le exigimos más que examinen la posibilidad de dar ayudas. Hemos reducido nuestra... planteamiento inicial a simplemente a que examinen la posibilidad de poner en marcha ayudas, y ni siquiera han admitido eso, porque todo lo condicionan a que el Gobierno de España sea primero el que dé las ayudas. Está claro que hay otras... Gobiernos Autonómicos con compromisos con los sectores de la automoción de sus Comunidades, y el compromiso de la Junta de Castilla y León se está evidenciando que no existe más que en las palabras y en las declaraciones públicas, pero no en las acciones concretas, que es en este Parlamento donde tiene que concretarse. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Y para concluir, sinceramente, me sorprende que usted siga reiterando que la Junta de Castilla y León no tiene compromiso con la automoción, lo cual creo que en este momento se cree solamente usted, y, a lo mejor, ni eso.

Mire, yo le voy a dar solamente algunos datos, porque hay poco tiempo: dentro del Plan de la Automoción, Programa de Apoyo Financiero, 340 millones de euros; Programa de Apoyo a la Demanda, Plan Reflota, 10 millones de euros -por cierto, que lo olvida usted en sus antecedentes-; Programa de Ayuda a Trabajadores Afectados por ERES, 8,6 millones de euros; Programa de Transformación Empresarial, 3.000.000 de euros; Programa de Reestructuración de Pequeñas y Medianas Empresas, 20 millones de euros. Usted podrá creérselo o no; quien debe de creérselo, y se lo cree, son aquellos que están siendo beneficiados por las ayudas de la Junta de Castilla y León, y que les gustaría, no obstante, también ser ayudados por las... por el Gobierno de España.

Mire, la diferencia cuando gobernaba el PP a cuando ahora gobierna el PSOE es que cuando gobernaba el PP había un plan de ayudas directas; ahora gobierna el PSOE y no hay un plan de ayudas directas. Antes gobernaba el PP y había un plan de ayudas directas y el sector no estaba en crisis; hoy, gobierna el PSOE, no

hay programa de ayudas directas y el sector está en crisis. ¡Qué casualidades!, señor Alonso.

Mire, los datos sobre el Plan VIVE, me sorprende, porque creía que era una cosa exclusiva del señor Sebastián, que usted también se muestre optimista con los resultados del Plan VIVE. Oiga, ¿cómo puede decir alguien que los datos son buenos, cuando España es el país de Europa, de todo Europa, en el que más ha caído la venta de vehículos, cuando es el único país de toda Europa que no tiene un plan de ayudas directas? Todos tienen un plan de ayudas directas. Todos, absolutamente todos. Y el único que tiene un plan de ayudas indirectas es España. Casualmente, es España el país en el que más cae la venta de vehículos. No es serio, no es serio.

El Plan VIVE está puesto en marcha porque es muy barato, porque es muy barato, porque no le cuesta nada, nada, al Gobierno de España, que lo financia a través del ICO.

Objetivo superado, se decía. Los objetivos iniciales eran de nueve mil vehículos al mes. Como no se conseguían esos nueve mil vehículos al mes, se bajó el objetivo y se pasó a siete mil vehículos al mes. Como tampoco se conseguía los siete mil vehículos al mes, se bajó a cinco mil, y ahí ya sí, ahí ya se consiguen: cinco mil vehículos al mes. ¡Qué gran éxito! Cuarenta y tres por ciento ha bajado la venta de vehículos en febrero.

En eso coincidimos todos. Si es que hasta el propio Sebastián dice que ha de reformarse el Plan; si es que son ustedes mismos, o su Gobierno, el que dice que es necesario el cambio del Plan.

Mire, señor Alonso y quiero concluir con esto para no ser reiterativo-, la Junta de Castilla y León va a poner en marcha el plan. Lo va a hacer. Va a asumir un... una competencia que debiera ser del Estado y va a poner en marcha un plan de ayudas directas a la compra de vehículos. Pero, a la vez que asumimos el compromiso, exigimos y eso es lo que contenía nuestra enmienda, y eso es lo que contiene esta propuesta de resolución- que, como pareciera normal, o como debiera ser normal, el Gobierno de España, como lo hacen el Gobierno del resto de países de nuestro entorno, lidere un plan de ayudas directas al sector de la automoción. Nuestro compromiso: complementar el plan. Es decir -y... y le hablo ahora de emisiones-, si el plan del Estado llega a ciento veinte, nosotros podríamos llegar a ciento cuarenta; si llega a ciento cuarenta, podríamos establecer otro tipo de ayudas para así mejorar la capacidad de venta de los vehículos que se producen en nuestra Comunidad Autónoma.

Esa es otra de las razones por las que no care... carece de sentido, a día de hoy, y con unas negociaciones que deben de celebrarse ya, establecer qué emisiones han de ayudarse por parte de la Junta de Castilla y León. Porque la coordinación y la complementariedad de ayudas, que entendemos es lógica, exige que en la negociación Ministerio-Junta de Castilla y León con el resto de Comunidades se establezca cuál debe ser la... el grado de ayuda o el grado compromiso que cada una de las... de las Comunidades Autónomas y que el Estado asume. Esa es la razón, la simple y lógica razón.

Lo que, evidentemente, me da pena, y yo lamento, es que en ustedes haya pesado esta vez más el no molestar, el no incomodar al Ministerio que en defender los intereses de Castilla y León. Y vuelve usted a lo que votamos uno y lo que votamos otro. Mire, ¿a quién creo?, señor López. ¿A ustedes, que exigen al Gobierno de España que ponga en... en marcha un plan de ayudas directas o me creo a señor Óscar López, que, dos semanas después, dice que no hay que poner un plan de... que no hay que poner en marcha un plan de ayudas directas? ¿A quién creo? Díganmelo ustedes. Porque lo cierto es que desde febrero, que este Parlamento pidió al Gobierno de España un plan de ayudas directas, estamos hoy en mayo y eso no se ha puesto. Quizás, a lo mejor, hay que creer a Óscar López y a ustedes no creerles. Yo lamento que ello sea así, porque estoy seguro que ustedes, al menos por el trabajo que diariamente hacen, conocen mejor la Comunidad Autónoma que el señor Óscar López.

Concluyo, Presidenta, lamentando que no hayamos podido llegar a un acuerdo, pero reafirmándole el compromiso de la Junta de Castilla y León, primero, con el sector de la automoción y, segundo, con la puesta en marcha, esperemos que de forma coordinada con el Estado, para establecer un plan de ayudas directas al sector de la automoción. Lo vamos a hacer, esperemos que pueda ser con la colaboración y con la coordinación del Estado, y, si no, tendremos que hacerlo nosotros una vez más solo, y una... y una vez... y una vez más, sin la ayuda del Estado.

Desgraciadamente, empezamos a estar bastante acostumbrados a ello. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor De la Hoz. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 834

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUE-RA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 834, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de apoyo al sector de la madera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de cinco de mayo de dos mil nueve". LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente -Grupo Socialista-, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días. Presentamos aquí una nueva iniciativa que afecta directamente al empleo, en este caso al empleo dependiente del sector de la madera.

El sector de la madera vinculado a la actividad forestal -aserrío, embalajes y tableros- tiene implantación muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, y de manera especial en algunas provincias. Se estiman en más de mil las empresas existentes, en las que trabajan más de siete mil trabajadores.

La crisis económica actual está teniendo unas consecuencias muy graves para este sector, que podemos decir que está realmente colapsado. Las empresas de explotación forestal han visto disminuir el precio de la madera en más de un 30%, y tienen grandes dificultades para vender la madera gruesa por falta de mercado para ella.

El mercado de los aserraderos de madera de construcción ha disminuido su actividad un 70%. Los grandes aserraderos están por debajo del cien por... del 50% de la utilización de su capacidad productiva. Y también tengo que decir que el mercado de los fabricantes de embalajes de madera ha disminuido, de media, un 50%, teniendo en cuenta que los que dirigen sus producciones a empresas proveedores de la construcción ¬a las cerámicas¬ han disminuido un 70%, los destinados a la exportación se mantienen, y los destinados al resto de la industria disminuyen un 40%. Las empresas de tableros también han disminuido su actividad y en menor medida el precio de sus productos, siendo la previsión general de un descenso del 20%.

Esta situación, en lo que se refiere al mercado de la madera, se ha visto agravada por el vendaval que derribó grandes masas forestales del sur de Francia y de Galicia los días veintitrés y veinticuatro del pasado mes de enero. Concretamente, en Galicia el viento derribó millón y medio de metros cúbicos, y en Las Landas cincuenta millones de metros cúbicos. Bueno, hay incluso estimaciones más abultadas, pero, en todo caso, el volumen de madera es enorme. Sirva como comparación saber que en el año dos mil siete los aprovechamientos maderables de Castilla y León fueron de un millón setecientos mil metros cúbicos de madera. Es evidente, por lo tanto, que la presión de tantos metros cúbicos de madera en el suelo afecta muy negativamente al mercado de Castilla y León y a sus montes. Si no se toman medidas adecuadas, será complicado -por no decir imposible- que se saquen los millón y medio o dos millones de metros cúbicos que se venían sacando cada año.

Por lo que respecta a las empresas, las hay que tienen lotes de madera comprados y no pueden cortarlos porque perderían mucho dinero al precio actual. Otras empresas tienen *stocks* de madera comprada a los precios del año pasado y su transformación supondría para las empresas una quiebra económica que las abocaría al cierre. Las hay que están sufriendo impagados, sobre todo empresas del sector de la construcción, que les han agotado la liquidez y no tienen acceso a líneas de crédito para poder continuar con su actividad empresarial.

Por apuntar algún ejemplo, la tabla de palé tenía un precio en el año dos mil siete de 160 euros/metro cúbico. El pasado mes de abril había ofertas en el mercado de entre 110 y 125 euros/metro cúbico, sin muchas perspectivas, además, de recuperación de los precios.

Por otro lado, los propietarios de los montes -en su mayoría entidades públicas- verán reducidos sus ingresos por la drástica reducción del precio de la madera; y si no se toman medidas, como decía anteriormente, tendrán muchas dificultades para adjudicar las cortas. Una de las primeras consecuencias, y de las más graves, es la tremenda pérdida de puestos de trabajo. Y si esta situación se prolonga en el tiempo, podrían llegar a desaparecer en torno al 70% de dichos puestos, sobre todo en la explotación forestal y, por tanto, en el ámbito rural, según estimaciones del sector.

Otra consecuencia también grave es que esta situación puede perjudicar notablemente la sostenibilidad del monte. Los montes de utilidad pública están limpios y ordenados, en general, porque hay un programa permanente de corta y mantenimiento continuo. Cuando no se saque madera del monte, el monte tendrá problemas evidentes de sostenibilidad.

Bien. Sabemos de la preocupación de la Junta de Castilla y León por este problema, y sabemos de algunas de las medidas que ya han puesto en marcha. No obstante, no parecen suficientes, dada la gravedad de la situación, y por eso planteamos nuevas medidas que ayuden al sector; y en esta línea van nuevas... nuestras propuestas, que han de entenderse como medidas coyunturales para la situación actual. Insisto, el sector considera que la situación se puede salvar y que la situación va a cambiar en los próximos dos años y, por lo tanto, este tipo de medidas han de considerarse, insisto, como coyunturales para paliar la situación actual.

En la segunda intervención les apuntaré alguna de las... digamos que de las características de las medidas que aportaba en la proposición no de ley. En todo caso, quiero decirles que recogen el... el sentir del sector de la madera. Somos conscientes de que puede haber otras medidas, porque este sector tiene muchas... muchas vertientes y muchos actores implicados, pero, sin duda,

estas que proponemos van a ser muy beneficiosas para el sector. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señora Presidenta. Lleva usted razón, don Octavio Cantalejo. La crisis económica, como usted bien ha dicho, está teniendo unas consecuencias muy graves en el sector de la madera. Y... y en el agrícola, y en el ganadero, y en textil, y en el de la automoción -como hemos visto esta mañana-, y en el de la construcción... ¿Y en cuál no? En todos los sectores. Cuatro millones de personas -más de cuatro millones de personas- sin trabajo, gracias a la incompetencia del Gobierno de España, con su Presidente Zapatero a la cabeza. Lleva usted razón, señor Cantalejo. [Murmullos]. Sí, sí.

Dice usted que la crisis del sector ha sido agravada por el desastre natural, el vendaval del sur de Francia. Nosotros creemos... creemos que no. El vendaval de Las Landas -y que afectó también en parte a Galicia- pues no es que la... no es una consecuencia directa de la crisis del sector de la madera. Esto ha perjudicado notablemente, sobre todo, a los propietarios de los montes, como usted muy bien ha dicho, porque los precios de la madera han caído; y, sobre todo, ese perjuicio lo soportan las Entidades Locales, que son, en su mayoría, los propietarios de los montes. Pero no a los empresarios, porque esto sí ha contribuido a reducir considerablemente el precio de la... de la materia prima, que es la madera.

Solicitan ustedes en esta proposición no de ley eliminar las garantías provisionales. Pues creemos que las garantías provisionales, a la hora de una licitación en un lote de madera, pues son imprescindibles, porque, de otra manera, si desaparecieran, pues se multiplicarían lógicamente los conflictos, por la retirada de las ofertas elegidas ante cualquier cambio de las circunstancias, con claro perjuicio, otra vez, a las Entidades Locales propietarias de esos montes.

Nos piden también eliminar el coste de las garantías definitivas. Creemos que ya existen métodos en marcha para eliminar esos costes, ya que esto se puede hacer en la actualidad mediante avales. No obstante, también las Entidades Locales -que son las que sacan los pliegos para la adjudicación- pues podrían considerar que esas garantías definitivas... dejarlas como parte a incorporar del precio final; con lo cual, este coste también lo podrían reducir las Entidades Locales propietarias que licitaran.

No obstante, se han mantenido diversas reuniones con todo el sector de la madera, a través de la Mesa Intersec... Intersectorial de la Madera, al objeto de analizar estas situaciones; concretamente, lo de las garantías. ¿Sabe lo que han pedido los empresarios, sobre todo? Pues han solicitado concretamente medidas de relajación de las condiciones exigidas para la prórroga en los aprovechamientos de madera. Prórrogas para esos aprovechamientos, que, a estas alturas, pues ya han sido adoptadas y comprometidas por la Junta de Castilla y León y admitiéndolas.

También nos solicitan compensar a los propietarios de los montes por la reducción del precio de los lotes de madera; y esto es verdad, esa reducción ha existido. Pero el mercado de los productos forestales pues es un mercado libre, señor Cantalejo, y la normativa europea sobre competencia pues nos impide que las Administraciones establezcan ayudas como las que ustedes sugieren, que atentarían contra la libre competencia del mercado, y estaríamos aprobando -caso de hacerle caso-una ilegalidad.

Señoría, con carácter general, la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición de nuestro tejido productivo 620 millones de euros durante el año dos mil nueve en préstamos o avales para favorecer la liquidez de nuestras empresas. Y si tenemos en cuenta que el año pasado se pusieron también en circulación otros 314, hemos de hablar de 934 millones de euros destinados a financiar el sector empresarial.

También sabrá usted, o lo habrá oído, aunque no ha tomado parte en el debate, de que la propia Ley de Montes establecía cuantiosas ayudas al sector de la madera, como medidas al fomento, convenios de gestión forestal, fomento del asociacionismo forestal, fomento de las industrias forestales, la derogación y la resolución anticipada de los contratos de repoblación, que afectan sobre todo a las Entidades Locales -más de novecientas Entidades Locales se pueden beneficiar de estos planes-. Y en total, la Junta de Castilla y León destina el 7% de su presupuesto anual a inversiones en el sector forestal y el sector de la madera: 54 euros por habitante y año, cuando la media nacional está en 16 euros.

Además, la Dirección General de Industria de la Consejería de Economía y Empleo ha elaborado el plan industrial de modernización de la... del sector de la madera y el mueble, que próximamente verá su luz, y comprobará usted que es mucho más ambicioso de lo que ustedes nos piden, porque llevan unas actuaciones de impacto inmediato que forma... de la cual forman parte: programas de apoyo financiero, plan de salvamiento de la... y reestructuración, creación de una oficina técnica de... de asesoramiento y líneas de apoyo a la incorporación de planes para la mejora competitiva; y a medio y largo plazo, programas de... para el incremento de la cualificación de los recursos humanos, programas de fomento en I+D+i, programa de mejora de la

capacidad de la comercialización, programa de fomento de la cooperación empresarial y trasladar a otras Administraciones y Consejerías competentes determinadas... determinadas necesidades del sector.

En definitiva, Señoría (termino, señora Presidenta), es evidente que el sector de la madera, pues, también requiere un fuerte apoyo en los... en estos momentos difíciles, en estos momentos de crisis. Yo espero que esto mismo que usted ha dicho esta mañana en estas Cortes estén diciendo sus compañeros del Partido Socialista Obrero Español, esta... esta mañana, también, en el debate del Estado de la Nación, y se lo estén planteando al Gobierno de la Nación y al Presidente Zapatero, porque tiene mucho que decir también en el sector de la madera el Gobierno de la Nación.

Habrá visto usted que todas las ayudas que hay en marcha y las que se van a poner con ese plan que le acabo de decir son mucho más de lo que ustedes piden en esta propuesta de resolución, en esta proposición no de ley. Yo sé que al Partido Socialista, últimamente, pues, le faltan ideas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor De Miguel...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... le falta liderazgo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... vaya concluyendo, por favor. Señor De Miguel...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: En este caso en concreto, y con todo el cariño del mundo, le digo, señor Cantalejo, que han sido ustedes pobres hasta para pedir. Muchas gracias, señora Presidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Octavio Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, tengo que deducir que no van a aprobar la propuesta. Le voy a hacer alguna consideración.

Bueno, la primera consideración -usted lo conoce perfectamente, pero no obstante se lo voy a decir, porque, bueno, pues, quiero que lo sepan todos los Procuradores y todas las Procuradoras que están aquí-, la situación de este sector es especialmente mala. Esta crisis ha afectado de manera muy importante al sector, y la madera que en estos momentos está en el suelo, en Las Landas, ha agravado la situación del sector. Ha agravado el sector... perdón, ha agravado la situación de las Entidades Locales, pero también ha agravado la

situación de muchos maderistas, porque si traen madera, ellos no lo pueden cortar aquí. Por lo tanto, la mano de obra se va a ver perjudicada de manera directa. La situación del sector de la madera es especialmente mala. Yo... me gustaría que fuesen conscientes de lo que está sucediendo.

Nosotros estamos aquí, en la sede de las Cortes de Castilla y León, para hablar de los asuntos de Castilla y León. Y bueno, no sé por qué tiene tanto interés en desplazar el debate a otro... a otro lugar. Es mejor afrontar las competencias y las responsabilidades que uno tiene en cada momento. Cada uno sabrá lo que tiene que hacer. Yo creo que me corresponde un problema que en estos momentos... o una situación complicada, que en estos momentos afecta a un sector de mi Comunidad Autónoma. Me parece que tengo el derecho y la obligación y la responsabilidad de plantearlo aquí.

Una cosa más le quiero decir: estas peticiones son coyunturales, son peticiones, sobre todo, de financiación, y son peticiones que provienen del sector. Ahora bien, si son tan pequeñas lo que pedimos, si somos tan pobres hasta para pedir, ¿por qué no lo aprueban? Bueno, yo creo que no es ese el motivo, yo creo que no lo aprueban, pues, porque no son conscientes y no están al lado de la situación problemática de... de estos sectores.

Le voy a comentar alguna cosa más: la... la primera línea, que usted no ha comentado nada, es establecer líneas directas de ayuda a las que puedan acogerse las empresas del sector para pagar el coste de los intereses de los préstamos pedidos para comprar madera y maquinaria. Estamos hablando de una manera... de una madera y de una maquinaria que en estos momentos o bien está funcionando al 50%, o prácticamente no está funcionando, y han tenido que pedir préstamos para comprar esa maquinaria. Han pedido préstamos para comprar una madera que ahora vale el 40% menos que cuando lo compraron. Entonces, bueno, digamos que el sector, de alguna manera, está estrangulado. Si queremos que las empresas continúen con su actividad, debie... deberán seguir comprando madera. Sin embargo, muchas de ellas tienen agotadas las posibilidades de financiación, porque la han agotado en la etapa anterior, amén del endurecimiento de las condiciones de acceso a los préstamos.

Le insisto otra vez: no es menos cierto que con la caída de la demanda, hay grandes *stocks* de productos terminados y sin vender. La madera cortada puede esperar hasta dos años sin que se ponga azul, y por lo tanto dificulte su comercialización. Las empresas se están preparando para aguantar durante más tiempo, probablemente dos años, con la madera en... en *stock*, en sus parques de almacenamiento. Es una espera mayor, y esto supone tener dinero estancado; son problemas de

financiación. Lo que están planteando, lo que yo le pido, son medidas de apoyo a la... a la financiación.

Con respecto a la garantía definitiva, la garantía provisional se puede prescindir perfectamente de ella. Podríamos prescindir incluso de ella en esta proposición no de ley si ustedes estuviesen dispuestos a aprobar alguna otra. La garantía definitiva... ya lo ha dicho usted: es evidente que ni se puede ni se debe eliminar la garantía definitiva de las empresas para responder por la adjudicación de los lotes de madera; pero es posible compensar los costes que conlleva o avalar las cantidades correspondientes. Las empresas no tienen necesariamente que poner el dinero, pero, si ponen avales, los avales tienen... tienen unos costes financieros. Eso es lo que estamos planteando: que de alguna manera, pues bueno, pues que la Junta establezca alguna línea de ayudas. Yo no quiero poner... no he querido poner o no he querido manifestar o poner sobre la mesa una medida en este sentido; creo que la Junta puede establecer más de una, y debe ser la Administración Regional la que module y establezca la que considere más adecuada. Parece ser que no va a considerar ninguna.

Y en cuanto a... a las cantidades que puedan compensar a los propietarios de los montes de utilidad pública, hay posibilidades. No es necesariamente ilegal este tipo de medidas. Sabemos que en algunos sitios se están haciendo. Está siendo la Junta de Castilla y León... perdón, están siendo los... los municipios sobre todo, y las mancomunidades, que tienen unos ingresos desde tiempo inmemorial por este concepto, y este año van a tener al menos dos problemas: el problema de que... de la reducción del coste de la madera, y otro problema muy real: se van a quedar con muchos lotes sin adjudicar.

Insisto, creo que la situación del sector reclama una reconsideración por su parte. Y tomándole un poco la palabra, con lo último que ha dicho, que si éramos pobres hasta a la hora de pedir, si es tan poco, apruébenlo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

<u>PNL 85.</u>

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PES-QUERA): Gracias, Presidenta. "Proposición No de Ley número 852, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación actuaciones en relación con la implantación de la Televisión Digital Terrestre".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías, la competencia del TDT la tiene el Ministerio de Industria. El acceso al servicio público de televisión corresponde con carácter exclusivo a la Administración General del Estado. La Comunidad de Castilla y León no tiene la competencia en materia del TDT. En base a esta competencia exclusiva, el Gobierno del señor Zapatero, en una decisión unilateral, decidió adelantar el cese de las emisiones de la televisión analógica al tres de abril del dos mil diez, aunque la Comunidad Económica Europea proponía el año dos mil doce.

Pero en el año dos mil siete se aprueba un plan, el Plan Nacional de Transición a la TDT. Este plan del Gobierno de Zapatero no garantiza en ninguna manera el pleno tránsito a la televisión digital terrestre. No garantiza el cien por cien de la población, que la recepción de la señal de TDT va a ser buena; aunque sí garantiza que el apagón analógico va a ser al cien por cien. Esto, además de que lo garantiza, nos lo creemos. El Gobierno de la Nación, a través de este Plan Nacional no obliga a que los radiodifusores lleguen con la cobertura al cien por cien de la población.

Señorías, dentro de este Plan Nacional de Transición a la TDT que prepara el Gobierno del señor Zapatero no se le imponen obligaciones específicas a las Comunidades Autónomas. Lo que tiene claro el Gobierno de Castilla y León es que el Estado, de quien son las competencias, a través de los planes del Gobierno del Partido Socialista, deja sin TDT a más de ciento setenta y cinco mil castellanos y leoneses. Pero es que además, creemos que el Gobierno del Partido Socialista en España es lo suficientemente capaz de dejarles sin ningún tipo de televisión.

Señoría, la Junta de Castilla y León, consciente de la importancia de esta nueva tecnología, no solo con una nueva forma de ver la televisión sino de que los ciudadanos, todos los ciudadanos, tengan la posibilidad de utilizar servicios interactivos de inmensas posibilidades dentro del acceso a la sociedad de la información y el conocimiento, la Junta de Castilla y León, al considerar de vital importancia la implantación de esta nueva tecnología -y repito, que no por el mero hecho de tener una mejor recepción de televisión-, ha firmado un convenio marco de colaboración con el Ministerio de Industria para incorporar a la... a la colaboración del Gobierno Regional. Una colaboración para que pueda ejecutarse con más garantías el citado Plan Nacional de Transición a la TDT, de la que nos ofrece el Ministerio de Industria y el señor Sebastián, que fue capaz, armado con un mando extraño, casi como un armario ropero de grande, de dejar sin televisión a más de cuarenta mil personas en Soria.

Pero el Gobierno del señor Zapatero tiene todas las competencias. El Ministerio de Industria debiera coor-

dinar e impulsar las actuaciones que contempla el Plan Nacional de Transición y debe proporcionar información y financiación a la Junta de Castilla y León. Información y financiación que no está recibiendo con formalidad, por lo que el Gobierno de Castilla y León se está viendo obligado a cubrir las incompetencias del Gobierno de la... de la Nación para evitar problemas como el del apagón total de Soria.

Porque, efectivamente, tenemos muchas dudas de que el Ministerio de Industria, dirigido por el Partido Socialista, cumpla con sus competencias en la transición al TDT y cumpla con los acuerdos de la Junta de Castilla y León. Por esto es por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación:

Primero. Aclarar el escenario tras el apagón analógico en cuanto a las nuevas inversiones, la financiación y los costes de mantenimiento.

Segundo. Articular soluciones para la universalización, incluso para la población que no veía la televisión analógica y que, aunque no está contemplada en el Plan Nacional de Transición, no tiene sentido que a día de hoy, con todos los avances tecnológicos, siga sin verla.

Tercero. Resolver la indefinición respecto del sistema de cobertura de televisión digital mediante satélite.

Cuarto. Despejar las incertidumbres en relación con la TDT de pago.

Quinto. Proporcionar a la Junta de Castilla y León financiación suficiente para la inversión completa, dado que el Ministerio no está considerando la totalidad de los centros que deben digitalizarse y dado que la Junta de Castilla y León, finalmente, está asumiendo una financiación muy superior al 50%.

Y sexto. Aportar a la Junta de Castilla y León ayudas suficientes para los elevados costes recurrentes de mantenimiento posteriores a dicha inversión completa". Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Y vuelta la burra al trigo. No tienen competencias. Pues sí señor, pues tienen competencias en esta Comunidad en materia de televisión digital terrestre. Y ahora... ahora les entran las prisas, pues como a los malos estudiantes, a última hora, en la última semana quieren aprobar el curso completo.

¿Y cómo quieren aprobar? Pues muy fácil, haciendo trampas, copiando y recurriendo al Rincón del Vago, que es... [aplausos] ... donde se aprovecha el trabajo de los malos estudiantes.

El Partido Popular en las Comunidades en las que está en la Oposición exige a sus Gobiernos que hagan lo que ustedes hoy aquí exigen que haga el Gobierno Central. Deberían ponerse de acuerdo, tener un discurso firme, coherente y responsable y, desde luego, el Partido Popular debe sintonizar su discurso porque raya en la interferencia permanentemente.

Y como no han estudiado, y como no han hecho los deberes, pues se ven obligados a pedir al Ministerio acompasar el apagón analógico al desarrollo de su implantación en cada territorio y hacerlo cuando Castilla y León esté preparada. Claro, eso es lo que han hecho dándoles un aplazamiento: esperar a que Castilla y León esté preparada para que se pueda producir el apagón analógico en la primera fase. Muy bonito. Como en Castilla y León no hemos trabajado, pues bien, pues que se retrasen los exa... los exámenes al ritmo de trabajo de Castilla y León, que no se produzca el apagón analógico en la fecha prevista porque no han hecho los deberes.

Y eso es lo que vienen a decir en su primer punto en la proposición que hacen en esta PNL. Piden al Ministerio un aplazamiento -que se lo conceden- porque no están preparados. ¿Para cuándo? ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León estar preparada? ¿Cuándo...? ¿Para cuando Castilla y León esté lista, cuando ya se haya producido el apagón analógico? Porque, desde luego, si se produce el apagón analógico y no hay cobertura en ese porcentaje en el que Castilla y León sí que es competente, la culpa será de Castilla y León, desde luego, no va a ser ni del Ministerio de Industria ni del Gobierno Central.

Evidencian su fracaso, su retraso; y otras Comunidades Autónomas sí han cumplido, pero Castilla y León no. Y, una vez más, somos la última, dando la nota y reconociendo y demostrando la incompetencia. Es la Comunidad que más dinero ha recibido y la que peor ha gestionado.

En cuanto a los puntos dos y tres de su PNL, están absolutamente relacionados. Dos tipos de cobertura: cobertura oficial, obligada a asegurarla los radiodifusores sobre las bases de las condiciones de sus vigentes concesiones, y darán cobertura a los centros excedentes; y la extensión de cobertura, que es complementaria a la anterior, prestada por los centros desplegados en su momento por las Comunidades Autónomas, las Diputa-

ciones y a los Ayuntamientos, que darán cobertura a los... a centros de converni... de convenios y a otros. La extensión de cobertura, por tanto, es competencia de la Junta de Castilla y León.

La universalización de la cobertura se garantizará vía satélite, que captará la señal de todas las cadenas y la reenviará a los centros emisores de toda España. Está, de esta manera y de esta forma, garantizada el 100% de la cobertura a la población. ¿Dónde ven la indefinición?

La solución para la universalización está en marcha y la medida está incluida en el Decreto de Ley de Medidas Urgentes en materia de Telecomunicaciones, aprobado recientemente.

Vienen a plantear la petición; una petición que ya está regulada, reglamentada, que es fácil y que es barata. Ven cómo andan retrasados. Andan retrasados incluso hasta en la información.

La señal de TDT vía satélite solo se re... la recibirán quienes no reciban la señal terrestre, es decir, más o menos el 1% de la población que vive en zonas extremadamente montañosas o de forma dispersa. Dispondrán de una tarjeta de acceso para acceder a la señal de TDT por satélite, porque irá encriptada para que no la reci... para que la reciba solamente aquel que la necesita; también deberá... deberán tener una parabólica que capte la señal. Por cierto, les animamos desde aquí a que la Junta de Castilla y León subvencione a los afectados la parabólica, como lo hacen otras Comunidades Autónomas, lo está haciendo Cantabria, lo está haciendo Asturias, ya que la... la universalización vía satélite, la cobertura, se la va a garantizar el Gobierno de España.

Nos hubiera gustado, y lo hubiéramos apoyado, un punto que instara a la Junta a subvencionar las antenas parabólicas, pero aquí de lo que se trata es siempre de pedir a los demás lo que uno no es capaz de hacer.

Respecto al cuarto punto, los operadores de televisión privado de ámbito nacional que quieran podrán solicitar al Ministerio de Industria, desde el día ocho de abril, la modificación de sus concesiones para prestar el servicio de TDT de pago. La autorización requerirá informe previo y preceptivo del Consejo de Estado y su posterior aprobación por el Consejo de Ministros.

Insisto: ¿dónde ven la incertidumbre, la incertidumbre en la TDT de pago? España, al igual que Francia, Reino Unido, Italia, Portugal, Suecia, Finlandia y otros muchos países de la Unión Europea, tendrá TDT de pago. ¿Les parece mal? Pues posiciónense.

En cuanto al quinto y sexto punto, en cuanto a la financiación, pues ya les vale, ya les vale. El Gobierno financia el 100% del coste de la digitalización de los centros excedentes y el 50% de los centros de convenio y de otros, que le corresponden a la Comunidad Autónoma. Les están ayudando en el 50% en la financiación, y a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos.

En dos mil ocho, el Gobierno de España asignó a las Comunidades Autónomas 8.000.000... más de 8.000.000 de euros, de los cuales Castilla y León cobró más de 1.600.000 para poner en marcha la fase uno. Han adjudicado la fase uno hace cuatro meses. ¿Cómo piensan tener lista la... la fase uno, si la han adjudicado apenas hace cuatro meses? Y tienen pendiente por adjudicar la fase dos y la fase tres.

Pues bien, si han estado de acuerdo en la financiación con el Gobierno de España, lo han firmado en la Conferencia Sectorial, pues hagan los deberes y dejen de buscar cabezas de turco e imputar sus fracasos a otra... a otras Administraciones que no les corresponden.

¿Saben cuál es el problema que tiene esta Comunidad? Pues que no tiene un mapa de Comunidad en materia de telecomunicaciones. Como no lo tiene un mapa de Comunidad en materia sanitaria, como no lo tiene en materia de infraestructuras, como no lo tiene en materia de ordenación del territorio. No hay mapa de esta Comunidad. Se limitan a parchear, a poner remiendos, y lo suyo, lástima, son los parches.

Mire, no podemos aprobar ni uno solo de estos puntos porque es competencia de esta Comunidad la extensión de cobertura de la TDT; no han cumplido y, desde luego, no pueden responsabilizar a otros de sus fracasos... de sus propios fracasos. Gracias, Presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don Rubén Rodríguez. Puede empezar.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Señor Presidente, Señoría. No "vuelta la burra al trigo", Señoría, es que en Castilla y León decimos "la burra en la linde, que es donde debe estar". Señorías, ustedes mienten; y hay que decírselo: mienten con el único fin de hacer de tapadera a las incompetencias del Gobierno de Zapatero. Esto no nos sorprende, porque es lo que habitualmente hacen ustedes aquí, en este hemiciclo.

Primero hablan de competencias compartidas, y mienten. Dos planes nacionales lo demuestran: el Plan Técnico Nacional del TDT, del dos mil cinco, y el Plan Nacional de Transición al TDT del dos mil siete. Lo demuestra también la presentación entre malabaristas del apagón de Soria. ¿O vio usted al Presidente Herrera o al Consejero haciendo malabarismos en... en aquella fecha? Ellos hacen malaba-

rismos para intentar paliar en lo posible la incompetencia del señor Sebastián y su Gobierno, que con un mando hizo el malabarismo de dejar a cuarenta mil sorianos sin televisión, como le he dicho antes. Las Comunidades Autónomas, Señoría, no tienen competencias en TDT, pertenece con carácter exclusivo, como antes le he dicho, a la Administración General del Estado; por lo tanto, "la burra en la linde", como dicen en mi pueblo.

Los malabarismos que intenta hacer el Gobierno Herrera para tapar la incompetencia del Gobierno Socialista es firmar convenios de colaboración para que ciento setenta y cinco mil castellanos y leoneses no se queden sin ningún tipo de televisión. Porque, para empezar, el Plan Nacional no garantiza ese tránsito a la TDT. Lo único que el Gobierno, como le he dicho antes, sí garantiza es el pleno apagón del sistema analógico. Y ustedes, Señoría, quiera o no quiera, lo que garantizan es lo fácil, el apagón. Pero mienten cuando dicen que es porque solo había una cobertura analógica del 93%.

Y mientes... mienten o son ignorantes -más bien lo primero, en mi opinión-, porque ustedes en el Gobierno de la Nación están utilizando una tecnología del siglo XXI, el TDT; y, sin embargo, se están limitando a modificar infraestructuras obsoletas propias de la cobertura analógica. Si el Gobierno Zapatero hubiera utilizado la tecnología que se está utilizando en la Comunidad Económica Europea, incluida la del satélite, no hubieran hecho falta muchos de los convenios de colaboración, ni con la Junta de Castilla y León, ni con otras Autonomías, ni con las Diputaciones, ni con los Ayuntamientos -que bastantes problemas tenemos-, porque hubieran asegurado ustedes el 100% de la cobertura. ¿O me va usted a comparar las... los medios tecnológicos de la cobertura digital con la analógica que comenzó en los años cincuenta? Pero al Gobierno Socialista le gusta la galería, Señoría, le gusta la puesta en escena y los espectáculos de malabaristas; en definitiva, la chapuza.

Hoy, la Junta y los Ayuntamientos estamos intentando que nuestros ciudadanos no sufran su incompetencia. ¿Qué ha hecho el Gobierno Zapatero con la tecnología TDT por satélite? Porque usted sabe que hay lugares en Castilla y León que no tienen otra solución, ni la tenían en el sistema analógico. Tampoco la tienen ahora en el sistema digital. No me va a decir que la competencia de la tecnología satélite también es de la Junta de Castilla y León o de los Ayuntamientos. Ustedes son capaces también de decir eso, y mucho más.

Bien, Señorías, el Gobierno de Zapatero, en base a su competencia única, solicitó, como le dije antes, el adelanto del dos mil diez, el adelanto del apagón analógico al dos mil diez, en contra de las propuestas de la Comunidad Europea, que proponían el dos mil doce. Nosotros debíamos ser los primeros, ¿cómo no? Entonces, el señor Zapatero era el rey del mambo, no conocía la palabra crisis. Prometía crecimientos económicos ilimitados, prometía empleo, y, por lo tanto, en TDT, no podíamos ser más que los primeros.

El Consejero Silván, Señoría, no ha pedido más que lo justo, que exista un acompasamiento entre la retirada de un sistema y la llegada de otro, entre el apagado y el encendido, para que nadie en Castilla y León se quede sin televisión y todos tengan las mismas oportunidades de TDT. Pero ustedes no entienden de prudencias.

Señorías, también ha pedido que el Gobierno de Zapatero, que, aunque en uso también de sus competencias, nos reduzca... no reduzca, como ha hecho, el 70% de las ayudas que nos correspondían a la Junta -y por extensión a los Ayuntamientos-, ya que somos colaboradores y los verdaderos interesados en esta Televisión Digital Terrestre. Ya nos dirá dónde ha ido esta reducción del 70%.

Señorías (y termino, Presidente), este apagón nos preocupa, y nos preocupa porque está lleno de precipitación, de chapuzas técnicas; en definitiva, de incompetencia del Gobierno Zapatero. Sabemos que el apagón saldrá bien; el problema es el encendido, Señoría. Pero el apagón saldrá bien porque ustedes son expertos en apagones. Pero no es el apagón que más nos preocupa... [murmullos] ... el apagón que más nos preocupa, Señorías, es el apagón económico que le están dando ustedes a este país; ese sí que nos preocupa. Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias. Señorías, procedemos ahora a la votación de las proposiciones no de ley en el orden que han sido debatidas. Les ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, por favor.

PNL 655

En primer lugar, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 655, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a implantación de la figura del informador en los servicios de urgencia sanitaria. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: sesenta y ocho. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley número 655.

PNL 832

Votamos a continuación la del Grupo Parlamentario Socialista número 832, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter urgente un plan autonómico de apoyo al sector textil. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley número 832.

PNL 833

Votamos a continuación la número 833, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha ayudas directas para el desarrollo de un plan renove de adquisición de vehículos.

Y en este caso, a propuesta de Portavoces, votamos en primer lugar el punto primero de dicha proposición no de ley. Punto primero de la proposición. ¿De acuerdo? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiocho. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazado este primer punto de la proposición no de ley.

Votamos a continuación el texto del segundo punto, tal como tiene... consta en esta Mesa, aceptado por ambas partes. Si quieren, paso a leerle... Es la enmienda. Bueno, bien, segundo punto, el segundo punto de la enmienda aceptada por ambos... Sí. ¿De acuerdo? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: sesenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado este punto según los términos de la enmienda.

PNL 854

Votamos a continuación la 854 del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca de forma inmediata un plan de ayuda directa a la adquisición de vehículos, en los términos en que ha sido presentada por el Grupo. Comienza la votación. Comienza la votación ahora. Gracias.

Señorías, resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: sesenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Muchas gracias. Queda aprobada, en consecuencia, la proposición no de ley.

PNL 834

Votamos ahora la proposición no de ley 834, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de apoyo al sector de la madera. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiocho. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la proposición 834.

PNL 852

Y, por último, votamos la 852, del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación actuaciones en relación con la implantación de la Televisión Digital Terrestre. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: cuarenta y uno. Veintiocho votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley 852.

Señorías, no habiendo más puntos que tratar, muchas gracias, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].